IV REUNION BILATERAL DE LOS ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE CHILE Y PERÚ

Santiago, 7 de agosto de 20009

En la ciudad de Santiago a siete días del mes de agosto de dos mil nueve, se reúnen las delegaciones de los Ministerios de Transportes de Perú y Chile para realizar la IV Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

El Subsecretario de Transportes de Chile, don Raúl Erazo Torricelli, da su cordial bienvenida a la delegación peruana, destacando la importancia de la misma, considerando que han transcurrido 10 años desde la última reunión, pero mencionando que la fluidez de nuestra relación bilateral se ha mantenido gracias a la existencia de los Comités de Frontera y las reuniones del Grupo Mixto de Transportes del servicio Arica — Tacna. En este contexto, expresa su confianza en que pese al poco tiempo disponible, todos los temas agendados puedan ser abordados, destacando asimismo, que sin perjuicio de que se pueda llegar a acuerdo en alguno de ellos, en los que eso no sea posible, manifestamos nuestra disposición para seguir trabajando en el marco de nuestras próximas reuniones bilaterales.

Por su parte el Director General de Transporte Terrestre de Perú, don José Luis Castañeda Neyra, agradeció la bienvenida brindada por el Subsecretario de Transportes y manifestó el saludo de su Ministro de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, expresó sus disculpas por el retraso en la llega de su delegación para iniciar la presente reunión bilateral. Finalmente formuló votos porque la reunión sea fructífera en pos de la integración de ambos países y el desarrollo del transporte internacional terrestre en términos recíprocos.

La lista de asistente se adjunta como anexo 1.

A continuación, el Sr. Subsecretario de Transportes hace presente que por acuerdo de reunión de coordinación entre ambas delegaciones, se dará tratamiento a la agenda de trabajo, contenida en el anexo 2 de la presente acta, cuyo desarrollo es el siguiente:

TRANSPORTE DE PASAJEROS

1. EVALUACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ADOPTADOS EN REUNIONES ANTERIORES.

En este punto la delegación de Perú, presentó un documento trabajo denominado "Cuadro de Acuerdos Bilaterales de los Organismos Nacionales de Aplicación de Perú y Chile", que tiene un carácter recopilatorio de los acuerdos que se han suscrito por ambas partes en las tres reuniones anteriores, destacando aquellos que se han cumplido, documento que se agrega como anexo 3 de la presente acta.

La delegación de Chile, destaca el trabajo recopilatorio desarrollado y manifiesta que revisará con atención cada una de sus conclusiones.

En este contexto, ambas delegaciones acuerdan otorgarse un plazo de sesenta (60) días calendarios para intercambiar sus respectivos análisis sobre el cumplimiento de dichos acuerdos, tomando como base el documento antes citado.





2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE HABILITEN PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS.

La delegación peruana plantea que si bien el ATIT reconoce las habilitaciones vehiculares de los otros países, es necesario acercar las normativas vigentes, para mejorar los sistemas de control en su operación. Para ello acompaña una propuesta de criterios de definición que se agregan a la presente acta como anexo 4, denominado "Características Técnicas de los vehículos que se destinen al servicio de transporte internacional terrestre de pasajeros al amparo del artículo 31 del ATIT".

Por su parte, la delegación chilena considera que varios de los criterios expresados en dicho documento, se encuentran establecidos en la normativa chilena, sin embargo manifiesta la necesidad de precisar cuál es el tipo de vehículo al cual se refieren las exigencias propuestas y considera relevante hacer distinción de requisitos para los vehículos utilizados dependiendo de la distancia a recorrer.

Conforme a lo anterior, ambas delegaciones acuerdan otorgarse un plazo de sesenta (60) días calendarios a contar de esta fecha, para revisar en extenso los requisitos propuestos. Sin perjuicio de lo anterior, la delegación peruana aclara que su propuesta no comprende a los vehículos que se destinen al servicio de transporte de pasajeros entre Arica y Tacna.

3. INCREMENTO DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA RUTA LIMA-SANTIAGO-LIMA.

La delegación peruana manifiesta el interés de empresas de transporte de su país de prestar el servicio de transporte de pasajeros en la ruta Lima – Santiago – Lima, para atender segmento de demanda de transporte internacional terrestre de pasajeros no atendidos, que en la actualidad se desplazan utilizando los servicios nacionales, haciendo transbordo en la frontera, los mismo que de contarse con un número mayor de frecuencias podrían ser atendidos en forma directa entre origen – destino, dándose alternativas del servicio a los usuarios y posibilidad de mejorar su calidad. En tal sentido solicitó incrementar a seis (6) el número de frecuencias en este servicio.

Por su parte, la delegación chilena considera que se requiere un mayor análisis de las posibilidades de solución del punto, comprometiéndose a emitir un pronunciamiento dentro del plazo de sesenta (60) días calendarios a contar de esta fecha, previa revisión de las estadísticas de transporte de pasajeros y comportamiento de la demanda en ese tráfico.

El señor Luis Ramírez representante de la empresa peruana Cruz del Sur, manifestó que según sus estudios el movimiento migratorio desde el 2006 al 2008 se ha triplicado en la ruta Lima — Santiago — Lima y la oferta permanece estática con dos frecuencias por más de veinte (20) años. Manifiesta además, que el sistema de cabotaje no es el óptimo para la adecuada atención de los usuarios. Por su parte, Carlos Osorio representante de Chilebus, empresa chilena, manifiesta que el tráfico aéreo es una gran amenaza para el transporte terrestre, con tramos de alto flujo y tarifas económicas, considerando el aumento de frecuencias una alternativa interesante de explorar.

José Silva representante de Asuntos Públicos de Pullman Bus, empresa chilena, comparte que existe la necesidad de ampliar las frecuencias para un público creciente. Finalmente, Guillermo Montenegro, representante de la empresa chilena Tas Choapa,

solicita que previo a resolver este tema, se presenten los estudios que confirmen el aumento de la demanda y que para dicho aumento se considere primero a las empresas actualmente autorizadas.

4. TEMAS RELACIONADOS AL TRANSPORTE FRONTERIZO ARICA-TACNA.

Ambas delegaciones acuerdan solicitar a sus respectivas Cancillerías gestionar ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la ampliación de los plazos contenidos en las disposiciones transitorias cuarta y quinta del "Convenio de Transporte de Pasajeros de Carretera entre Tacna y Arica", referidas al establecimiento de condiciones de acceso, requisitos, procedimiento y plazos para la prestación del servicio especial de aeropuerto y el establecimiento de características técnicas y equipamiento mínimo de los vehículos que se destinen a la prestación de servicio turístico así como los requisitos que correspondan para el otorgamiento del permiso respectivamente.

De la misma forma solicitarán a sus Cancillerías la modificación del plazo contenido en la segunda disposición transitoria hasta el 31 de diciembre de 2009, conforme a lo acordado en la VIII Reunión del Comité de Fronteras y ratificado por el Grupo Mixto del Servicio Arica – Tacna, además de incorporar una disposición que faculte a las partes del Convenio a dictar un Protocolo de Infracciones y Sanciones del mismo, conforme a la redacción que se aprueba mediante un intercambio de notas de los Organismos Nacionales Competentes de Transporte de ambos países, dentro de un plazo de noventa (90) días calendario a contar de esta fecha.

5. TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS Y PAQUETES POSTALES.

Ambas delegaciones acuerdan realizar una reunión Técnica en la ciudad de Tacna, entre las autoridades de transportes y aduanas dentro de los próximos noventa (90) días calendario, teniendo como base la Resolución 28/05 de Mercosur, relativa al transporte de encomiendas en ómnibus de pasajeros de línea regular habilitados para viajes internacionales.

6. EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL PAÍS SIGNATARIO DEL ATIT Y TRANSITADO CON DESTINO A TERCER PAÍS

La delegación de Perú solicitó retomar el tema del régimen de quinta libertad en el transporte internacional terrestre de pasajeros tratado en la III Reunión Bilateral, promoviendo la reunión trilateral entre las autoridades de Perú, Chile y Argentina, con la agenda elaborada en dicha oportunidad. Luego solicitó que en el servicio Lima — Buenos Aires y viceversa, en tránsito por Santiago de Chile, se permita desembarcar pasajeros, los que por alguna razón necesiten permanecer durante un período en la ciudad de Santiago y luego, en fecha posterior puedan retomar su viaje hasta Buenos Aires o Lima, según corresponda, en vehículos de las empresas peruanas autorizadas en las cuales iniciaron su viaje.

La delegación de Chile, informa que este tema fue tratado en la última reunión de la Comisión del artículo 16 del ATIT, celebrada en Montevideo en el año 2008 y que en esa oportunidad no fue aprobada su implementación, sin perjuicio de lo anterior, reconoce que es la instancia adecuada para su planteamiento. Asimismo y con respecto a la solicitud de desembarco y embarco de pasajeros en la traza Lima — Buenos Aires, la delegación chilena descartó su implementación.

Sobre esta materia, ambas delegaciones consideran que el tema requiere de un tratamiento multilateral para determinar sus implicancias y beneficios para las partes.

TRANSPORTE DE CARGA

7. PERMISOS DE CIRCULACIÓN ADUANEROS EN SAN PEDRO DE ATACAMA.

La delegación peruana informó que en la Municipalidad San Pedro de Atacama se obliga a los transportistas internacionales a obtener un permiso de Circulación por el cual se hace un pago y que además no atienden los sábados, domingos y feriados, interrumpiendo la operación de transporte, solicitando la eliminación de dicho permiso puesto que los vehículos están sujetos a admisión temporal.

La delegación chilena manifiesta que esta situación se habría dado en un momento, sin embargo comunica que según la información proporcionada por la Aduana, la Municipalidad de San Pedro, ha establecido un sistema de turnos festivos, sábados y domingos. Informa también que ha recibido información de que la mayoría de los transportistas de carga peruanos que llegan al control, se desplazan en caravanas y tienen la costumbre de esperar al resto del grupo antes de solicitar el permiso respectivo lo cual retrasa muchas veces su paso por la respectiva frontera. Sin perjuicio de lo anterior, la delegación chilena se compromete a hacer las averiguaciones con la Municipalidad aludida para aclarar el tema y tener una respuesta oficial, dentro de un plazo de sesenta (60) días calendarios a contar de esta fecha.

8. EVALUACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE MERCANCIAS.

La delegación peruana manifestó que en la forma como se vienen otorgando los permisos ocasionales, generan dificultades pues la Aduana peruana ha detectado infracciones aduaneras cuyas sanciones no han podido ser aplicadas porque el transportista infractor que ha realizado operaciones con un permiso ocasional, muchas veces no regresa al país. Agregó que el objetivo fijado con el acuerdo adoptado en la III Reunión Bilateral sobre esta materia se ha logrado resultados que se reflejan en el significativo incremento de empresas autorizadas con permisos definitivos. Conforme a lo expresado propuso otorgar el permiso ocasional para transporte de carga una vez al año por transportista y con una vigencia de noventa (90) días calendarios sin derecho a modificación

Asimismo, propuso que además de la información requerida en el apéndice V del ATIT en el permiso ocasional que se otorgue se debe indicar el número de la póliza de seguro que señala el anexo III del ATIT, el nombre de la compañía emisora, el nombre de la compañía que la ejecutará en el otro país y su vigencia que será equivalente a la del permiso.

Finalmente, la delegación peruana señaló que el transportista con permiso ocasional que retorna a su país de origen con carga deberá acreditar previamente el nombre de su representante legal conforme al ATIT y la necesidad de que el permiso otorgado sea comunicado a la otra parte mediante un sistema electrónico.

La delegación chilena, no acepta la propuesta de restringir los permisos a un plazo de noventa (90) días calendario y por el máximo de un año; en este mismo sentido aclara que los permisos ocasionales otorgados para el tráfico Arica – Tacna están ajustados a los acordado en las reuniones del Comité de Fronteras. Sin perjuicio de lo anterior,



acepta la propuesta de individualizar en el permiso los datos referidos a la póliza de seguros del ATIT y la transmisión electrónica de los mismos.

En todo caso, ambas delegaciones continuarán con el análisis del tema a través de intercambio de información, dentro de un plazo de sesenta (60) días calendario, a contar de esta fecha.

9. TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Ambas delegaciones, de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) acuerdan que el transporte internacional terrestre de mercancías peligrosas se realice en vehículos habilitados de empresas de transporte que cuentan con los permisos originario y complementario, cumpliendo con las disposiciones, contenidas en la normativa vigente del país transitado, excepto lo referente al permiso de operación que será sustituido por el respectivo permiso complementario.

Sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones que señala la normativa del país transitado, enfatizan el cumplimiento de las normas referidas a identificación del material o residuo peligroso, envase, embalaje, señalización, rotulación, estiba, capacitación de la tripulación, hoja de seguridad y plan de contingencia.

Además de la carta porte internacional, el manifiesto de carga internacional — Declaración de Tránsito Aduanero Internacional y la Póliza de Seguros que señala el artículo 13 del ATIT, en el vehículo se deberá portar la documentación que señala la legislación nacional del país transitado.

10. FORMAS EXCEPCIONALES DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE CARGA.

Ambas delegaciones, conociendo la existencia de operaciones que requieren semirremolques especiales, que muchas veces no son parte de la flota permisionada acuerdan realizar los estudios para el tratamiento de este tema, para ser analizado en la próxima reunión bilateral.

TEMAS COMUNES A CARGAS Y PASAJEROS

11. RENOVACION DE LOS PERMISOS ORIGINARIOS Y COMPLEMENTARIOS

Ambas delegaciones de conformidad con el artículo 25 del ATIT, acuerdan renovar de oficio el permiso originario para realizar transporte internacional terrestre entre Perú y Chile, acto administrativo que será comunicado por vía electrónica al otro país para la renovación automática del respectivo permiso complementario.

12. PERIODO DE VIGENCIA DE LOS PERMISOS COMPLEMENTARIOS

Las delegaciones acuerdan establecer en 10 años la vigencia de los permisos originarios y complementarios.

13. EXIGENCIA DE REPRESENTANTE LEGAL

Ambas delegaciones acuerdan que la formalización de la representación legal se hará conforme a la legislación nacional del país en que se otorga el permiso complementario.



14. ASPECTOS MIGRATORIOS.

La delegación peruana plantea evaluar la derogación de la Tarjeta de Tripulante, por cuanto su uso ha quedado obsoleto en la práctica y su obtención es un trámite engorroso para los transportistas. Se sostiene que en la práctica ha sido reemplazada por el uso de los respectivos documentos de identidad de los conductores (Carné de Identidad y DNI, respectivamente).

Al respecto la delegación chilena plantea que en la última reunión del artículo 16 del ATIT celebrada en Montevideo, se acordó mantener su vigencia. En este contexto, reconoce su poca utilización, pero aclara que son las propias empresas de transporte quienes deben solicitarla a los respectivos organismos de aplicación para identificar a sus operadores, por tanto, afirma su posición de mantener la vigencia del instrumento, proponiendo introducir mejoras tecnológicas que posibiliten la facilitación del control fronterizo. Asimismo, la delegación chilena manifiesta su preocupación debido a que la falta de libreta de tripulante ha permitido que aumente la informalidad en el vínculo entre transportistas y conductores de vehículos de carga internacional, que contribuye a generar una asimetría en la estructura de costos de las empresas.

Pese a que las posiciones son encontradas, ambas delegaciones acuerdan realizar un análisis más detenido de la materia en la próxima reunión.

15. PERIODICIDAD DE REUNIONES BILATERALES

Ambas partes acuerdan que la próxima reunión bilateral se realizará la segunda quincena de enero de 2009, en la ciudad de Lima, sin perjuicio de lo cual, convienen que en lo sucesivo se realizarán una vez al año y deberán ser convocadas con 60 días de anticipación. Lo anterior, no obsta a la realización de reuniones extraordinarias que podrán efectuarse en cualquier momento, previo acuerdo de las partes.

La delegación peruana, luego de culminar los puntos propuestos en la agenda, agradeció la deferencia y atención recibida por parte de la delegación chilena, con el propósito y ánimo de seguir manteniendo la frecuencia de las reuniones según lo acordado.

Por la delegación de Chile

Por la delegación de Perú

DELEGACIÓN CHILENA

SECTOR PÚBLICO

- 1. Raúl Erazo Torricelli. Subsecretario de Transportes, Jefe de Delegación.
- 2. Pablo Ortiz Méndez. Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales.
- 3. Paula Flores. Coordinadora Técnica de la División de Normas y Operaciones.
- 4. Aurora Jerez. Abogada del Depto, de Asuntos Internacionales.
- 5. Enrique Arce. Unidad de Permisos Internacionales.
- 6. Jaime Stecher, Unidad de Permisos Internacionales.
- 7. Ricardo de la Barrera. Jefe del Depto. de Asuntos Internacionales, Difrol.
- 8. Octavio Arratia. Profesional de la Seremitt XV Región,
- 9. Pedro Lagunas. Encargado de Permisos Internacionales de la Seremitt XV Región.

SECTOR PRIVADO

AGETICH

Carlos Torrealba Guerrero. Presidente

Luis Orellana Peralta. Vice - Presidente

Sergio Fernández González, Gerente General

Dusan Simunovic Ibáñez. Consejero

Antonio Fernández

Carlos Orellana

CONFEDERACION NACIONAL DE DUEÑOS DE CAMIONES

Juan Araya, Presidente.

Ramón Morrás. Vicepresidente.

Patricio Mercado. Director

FENABUS

Presidente Sr. Marcos Carter

Alejandro Montero

Sergio Muñoz, Asesor

OBSERVADORES

Gastón Varela Ladrón de Guevara. Andesmar Chile Ltda.

Hernán Diaz Vargas. Andesmar Chile Ltda.

Fernando Boulin, Andesmar, Chile Ltda.

Guillermo Montenegro G. Tas Choapa

Jorge Villegas A. Tas Choapa

Patricio Rojas. Tas Choapa

Carlos Osório P. Chile Bus

DELEGACIÓN PERUANA

SECTOR PÚBLICO

Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

José Luis Castañeda Neyra, Director General de Transporte Terrestre. Jefe de Delegación.

Jesús José Tapia Tarrillo, Asesor

Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAT

Beatriz Nancy Olivera Ángeles, Jefe de la División de Seguimiento de Tratados Internacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejero Miguel Alemán Urteaga

SECTOR PRIVADO

- 1. UNION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS DEL PERU UNT PERU
 - Luis Marcos Bernal
- 2. Expreso Cruz del Sur SAC
 - José Luis Ramírez
 - Rodil Angulo García
- 3. Expreso Internacional Ormeño SAC
 - Julio César Ormeño Malone
 - Álvaro Ormeño Zelaya
 - Dr. Julio César Ortiz Huerta
 - Dr. Oscar Vásquez Solis Martin
 - Germán Fuentes

AGENDA DE TRABAJO

TRANSPORTE DE PASAJEROS

- 1. EVALUACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ADOPTADOS EN REUNIONES ANTERIORES.
- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE HABILITEN PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS.
- 3. INCREMENTO DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA RUTA LIMA-SANTIAGO-LIMA.
- 4. TEMAS RELACIONADOS AL TRANSPORTE FRONTERIZO ARICA-TACNA.
- 5. TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS Y PAQUETES POSTALES.
- 6. EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL PAÍS SIGNATARIO DEL ATIT Y TRANSITADO CON DESTINO A TERCER PAÍS

TRANSPORTE DE CARGA

- 7. PERMISOS DE CIRCULACIÓN ADUANEROS EN SAN PEDRO DE ATACAMA.
- 8. EVALUACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS OCASIONALES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE MERCANCIAS.
- 9. TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
- 10. FORMAS EXCEPCIONALES DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE CARGA.

TEMAS COMUNES A CARGAS Y PASAJEROS

- 11. RENOVACION DE LOS PERMISOS ORIGINARIOS Y COMPLEMENTARIOS
- 12. PERIODO DE VIGENCIA DE LOS PERMISOS COMPLEMENTARIOS
- 13. EXIGENCIA DE REPRESENTANTE LEGAL
- 14. ASPECTOS MIGRATORIOS.
- 15. PERIODICIDAD DE REUNIONES BILATERALES

CUADRO DE ACUERDOS BILATERALES. DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE APLICACIÓN DE PERU Y CHILE

PASAJFROS

ТЕМА	REUNION	II REUNION	III REUNION	OBSERVACIONES
Sistema de otorgamiento de permisos ocasionales en circuito certado	Establece sistenta op permisos ocasionales	2000		1 Se cumple en los tórminos establecidos
	a) El país de origen extenderà el permiso para la realización del vieja cosacional so ucitado en un decumento denominado. ALIORIZACIÓN PARA EFECTURA VIAJES CASAIONALES EN CIRCUITO CERRADO, cuyo modelo se incluye como Anexo V de la presente Acta, o se comunicató vira telex o telegitama, al interesado el haber otrorgante el correspondiente pentraso. b) Las autoridades fronterizas permitirán el ingreso y egreso del vehículo con la sola presentación de cualquiera de los documentos a que se retiere la letra a) procedente.			
	El permiso que se otorgue, deberá contener los siguientes datos:			
	Nombre dal propiatario del vehiculo Individualización del vehicula por su runero de matricula, patente o plara denfiricatoria Desfino, indicando las ciudades a visitar. Passo rivordurizos a utilizar, tanto al ingresar como al salf del país de destino, inclivyendu passos alternativos si proceniere: Fechas appróximadas entre las cuales se efectuara el vaja:			
Reemplazo de vehiculos por fallas mecánicas	Perm ttula bilate press de la			1 Se cumple en los lerrimos establecidos
	Al efecto, para ingresar o egresar de pais que ha clorgado el permiso complementario definitivo o provisorio. bastiará con inficar ante las respectivas autoridades de frontera, las circunstancias que hicieron necesario el reemplazo, individualizando ambos vehicu os			
!	Lo enunciado precedentemente no implicará bajo angún concepto, un aumento no autorzado del		:	:

	parque intivi o de fecuercias (T. Vehiculo con desperênci, una vez reparado, podrá resumar al país de origen, con pasajeros dentro de las frecuencas autorizadas			
Preferencia en atonción en fontera a vahiculos de pasaveros	Sugerir a les puestos frontenzos y autoridades souseners de que en las revisames que diben practicar se de preferenca, a los vehiculos de transporte de pasagioros, especialmente en al caaro de servicos de larga distancia. Así mísmo se recomenta que los procedimientos de controles en frontes asea de semilar secuencia en ambos paísos.			1. No se cumple. El representante de Expreso Omerio señaja que las autondanes de control los affenden de scuendo con el orden de llegada.
concepto de frecuencia	Con el objeto de evitar dieuencias de interpretacion aninas obejegacones acucacion definir como fiecuenca a la canidad de prestaciones por unidad che tempo autoricana a una entresa en el cumprimiento de ur servicio de transporite taual, en todos fos casos, doberá entenderse como ida y vuelta ce teorir que en caso de acuturos tiladerales, cada fecuencia invivilicar dos possos por funtiva.			1 Se cumple en los ferrairos establecutos
Escala térnica en servicos en ránsito a terceros palsas	Ambas de egaciones acordaron que en el transporte en francio pracia recens países, podrán realizar es estados facrintas así como parados con el objeto de perincidar en ciudados intermentais de igual importanta del país transitivo, siempre cue las mismas se encuelhan sobre la ruta auforizada.		_	1. Se cumple en los términos establecidos
	Lo expresado anteriormente no implica la facultad de neatra et taficos intermedios			
Control ordinal lab available	Aumentar los actuales cupos paciados en 950 asiantos más nor nate. En consecuencia el tráfico	Uso de los distintivos en vehiculos tráfico Árica Tacha y Tacha – Anda	Transporte colectivo de pasajeros Tacha - Arica.	 Se mantienen los 1900 cupos establecidos.
Alena Tacha	entre ambas ciudades será atendido con un cupo total de un mil navecentos (1,900) por cada país	Se acordo usar dos logotipo para los vehiculos que electuan el tráfico señalado, según modelo adjunto	3.1 Vigencia del Convenio de Transporte Colectivo de Pasajeros Tarna – Arica.	Aun no se Identifica los vehículos habilitados
	El aumento de cupo acordado en esta oportunidad podrá ser distribuido por cada país, seguir las neces, dades del survicio, en la modalidad que el país.	(Apèndice A), cl mismo que será numerado conelativamente por la autondad de Transporte de cada pais.	Ambas delegacionus expresaror la conveniencia de formalizar el Convenio suscrito en 1984, toda vez que este instrumento silve de marco legal para el	3. Existen terminales en Taona y en Anca
	estima conveniente.	Problemas vanos – Trático Arica - Tacna	desarrollo de Las operaciones del transporte colectivo de pasajeros entre las ciudades de Tacha y Alica.	4. Se fra establiacido los
	La delegación Peruana y la delegación Chilena, concucrdan en la necesidad de mantener una estricha fisualización en la prestación de oste servicio, con el	Se establecen 48 frecuencias dianas por cada bandera, en los servicios de buses dentro de los cupos acordados.	La autondad chilena manifestó que en su país expidió el Decreto Supremo 128 de 1988, que mensión en eletema normation nacional al actiento	recombos en las cludades de Tacna y Arica.
	objeto de prevent que el mismo sea realizado por fransportistas no autorizados.	Asimismo, se acordó que el control de los vehiculos de transporte público y de particulares se realice por	suscrito en la ciudad de Tacna el 29 de Setiembre de 1982	5- Por aplicación del Convenio de Transporte
	Para los efectos de lo señalado en el piarrato procedente, ambas delegaciones convienen en catama para permita la clara.	separado. El confrol de buses se hará en forma l'alternada, de manera que se atienda un bus peruano li viscourdamente un vehiculo chileno, y asi	3.2 Fiscalización del transporte de pasajeros Tacna – Alica	de zubb. Ta documentación es remitida fisicamente o
	-5 - H	sucesivamento, salvo que no estuviersen esperando venicaios de la otra bandera	Ambas de legaciones accrdarón. Infercambiar información re Premite a la Individualización de las flotas autorizadas por cada nair mara sel 20 marconte colectivo de bacidades.	por correo electrónico, ya no se exige legis aciór consular
	Igualmente, se concuetoa en establecer terminales para los vehiculos que efectivan el servició antes indicado, observando el principio de reciprocidad.	Ambas delegaciones acuerdan en tanto no se termine la cor si ucción del terminal Terrestre de Arca, la autoridad chilena compesente deberia	i acria – Arica, así como has sustituciones temporales. y definirivas de vehiculos, derito de los 15 días siguierries a la suscripción de la presente Acta	6. Las autoridados de Transporte de Tache y Arica realizar el control frontenzo del servicio de
	Finalmente, se deja establecido que los vehículos de pasajeros de ambos países autorizados para efectual.	facilitar espaciós para el estacionamiento de los vetriculos peruanos, teniendo en cuenta la ubicación	Otorgar los permisos comolementanos mediante el	transporte colectivo Tacna – Arica en forma

	La autondod compodente de onger uel l'ansignité rentife à su l'indivigue de un pais. Mediente Tacstrui, c'ocire discubrico pai en presente il le Tacstrui, c'ocire discubrico pai en presente il le empressa en lo cos os actos administrators y Judicitanos, así como el manuto del representente il pegi forn pleias facilidare y par appresente il le empressa en lo cor per sea desparators y el principale La respection del crop pais el periori del representente il le perintiso complementario. 13.3 Identificación del crop pais el periori del periori del principale Las delegiano en periori del resta deba merveni en la perintiso complementario del resta deba merveni el di las ricasporintes de minciambatera poblassas en el perintiso complementario del resta deba mercenta se al lo se minciambatera poblassas en pieru de 30 diatas desse la suscripción del victora el sistema un distritivos indiado en la punti il del comenio Para al la se intercambatera poblassas en pieru de 30 diatas desse la suscripción del victora el sistema un perintiso complementario del radio comercia sistema se 1.3 deniparaciones en problassa puntiano en 3.4 Libricación del comidiónos, para que el sustamo deceda por la partiro poblassa de perintino del sustamo deceda por la partiro poblassa del perintino en 13 l'astruito la despationo de Chila se rompionedio a 14 demas el servicios de la servicio de la perintenta de dicha ocudad Adernas e acuerda e harcipcios se professor el servicio de los terminos en la servicio de los terminos de astruicios en la cumidado de docision 15 servicios en los demanades 15 servicios en la cumidado de docision 15 servicios en los demanades 15 servicios en la cumidado de docision del servicio de la servicio	6; servico tendián igua tratamiento para cada de las oficinas administrativas	siguiente procedimiento	corjunta.
restricts as sur involved of the thronto Cingrand, as the factorial of processing as the convex electrodrico all-termino Cingrand, as the convex electrodrico all-termino Cingrand, as the convex entrantial of processing as the convex entrantial of entrances are no todos on actos antimeratorial as progradical corp pairs. I arcception del aduministration of a convex entrances are presential as premised and entrances of a convex entrances are no convex entrances. 3.3 Identification of the convex entrances of entrances. 3.4 Ubicación del Transcontatas peulados con el familicado del entrances of entrances entrances. 3.5 Ubicación del Transcontatas del entrances entrances. 3.4 Ubicación del Transcontatas peulados en el familicado del Acto, a fina del deres ana conventación del Transcontatas entrances en el familica del suscripción del Acto, a fina del convento del Acto, a fina convento a magnitar del convento del Acto, a fina del convento del Acto, a fina convento a magnitar del convento del Acto, a convento del Acto, a fina convento del	restricts as the interest of experience of experience of tactorial of tactorial control of experience of tactorial of experience of tactorial of experience	modalidao en la relativo a trazado de recorrdo que	La autondad competente de onner: del transportistas	7. En el año 7005 se
Tresponding to the control decidence of Harmonic del representance autorization, así como er nombro del representanto per deficialmente del como er nombro del representanto per como en como con cada del como del representanto per como en como con cada del como del representanto del representanto del como el como en como con consentanto del representanto del representanto del como el como el como el como como como como como como como com	Traceproto certification of the preservation of processing the preservation of preservation of the preserv	eventualmente se fijare en Arica o en latina de	pentità a su hondodo de otro país, mediante	puso en vigencia el
Documento de localidad y el Anexo Sofre Vericulos autorianes, as como me mantio del empresentario el empresa, an otro co so a actos arbinantarios y jurisdición del otro paísa faculades paía represanta a la empresa an otro co so a actos arbinantarios y jurisdición del otro país ser de como mente de paísa faculades paía represanta a la parisdición del otro país. 13.3 Identificación del otro país 13.3 Identificación del otro país 13.4 Interdición del otro país 13.5 Identificación del se dura representa un paísa de la paísa raí o articolo el paísa a compación del se intercambidar propuedas el Corvento Para el bisintros un distritorsos decade la socretación del Acta, a fin de implementario turante el potóxino trimestle 13.4 Ubicación de Transcortas a puda de Corde a fin de imminal terrestis de la cudad de Acta, a fin de imminal terrestis de la cudad de Acta, a fin de imminal terrestis de la cudad de Acta, a fin de imminal terrestis de la cudad de Acta, a fin de imminal terrestis de la cudad de Acta, a fin de malacida de condiciores. Para que la servicio de La delegación de Chile se trompionidad de sucha de Acta, paía que los preferencias. El servicio de La de servicio de Lolle se trompionidad de cudador de acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que la ferta de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía que los terrestistas de la cudad de Acta paía qu	Documento de locredidat y et foresto sobre verticalis autoritarian e pagal con pleiasa faculades para representar a la empresa an 10 toto so a actos attentariano la compensa an 10 toto so a actos attentariano la compensa an 10 toto so a actos attentariano la compensa an 10 toto so a actos attentariano la compensa an 10 toto so a actos attentariano la compensa an 10 toto so a actos attentariano la compensa an 10 toto so a actos attentariano la compensa de la servicio de la compensa de la servicio de la compensa	en este aspecto	is the property of the propert	Convenio de Transporte
Documente de londrades para expresentante la la representante de londrades para expresentante la la representante de professa de londrades para expresentante a la representante de londrades para expresentante a la jurisdición del forto pais: 1. a recepcion del a deutur-recreación andecada en el para sió anterior recia cuasiderade y aceptudas como el para sió anterior recia cuasiderade y aceptudas como el para sió anterior recia cuasiderade y aceptudas como el para sió anterior recia cuasiderade y aceptudas como el para sió anterior recia cuasiderade y aceptudas como el para sió anterior recia cuasiderade y aceptudas como el para sió anterior recia cuasiderade de la convento Para el las cuardos en el para sió anterior recia cuasiderade en la cuada de Arica al ello se interior montra como el para cuasida en el para minimal terestra de la Transcontratas reutantos en el ferminal terestra de la Transcontratas reutantos en el ferminal terestra de la montra en riguada de condiciores, para que el sustante de la conventa de la conven	Documento di locordario y en inviendo dei representario de logiciono, asi como en nominio del representario del propresa en todos con actos administratorios y indicateres en locos que esta deba interveni en la jurisdicción del coro pairo. 2.3 Identificación del coro pairo. 2.4 Identificación del coro pairo. 2.5 Identificación del coro pairo. 2.6 Identificación del coro pairo. 2.7 Identificación del coro pairo del convento Pera el partiri del pareiro erá cuariderestra y aceptuada como el partiri del del coro pairo. 2.6 Identificación del Transportario partirio del Acta, a fini de imminial terrestra de la coloridario partirio del Acta, a fini del minimal terrestra de la coloridario del Acta, a fini del minimal terrestra de la coloridario del Acta, a fini del minimal terrestra de la colorida del Acta, a fini del minimal como partirio del Acta, a fini del minimal como partirio del suspendente. 2.4 Ubicación del Transportistas de minimal del Acta, a fini del servicio del superiorio del suspendente. 2.5 Intervito del acta para que le controlorio del superiorio de su preferencia. En servicio de su preferencia. 2.5 Recorrios en los demandes en le lugar del controloriorio. 2.6 Recorridos en los demandes en le lugar del cestro que le su valle en minima del cestro de la cuando de contratoro pesitoria en los servicios en la ciunad de destino oferen su la como de cestro puede la sufunciar del su sudorio de su parierre se en lugar de de cestro que le lugar del central del cestro del cestro de la cuando de la cuando de cestro de la cuando de cestro de la cuando de cestro de la cuando del cestro del cestro de la cuando del cestro del cestro de la cuando del cestro del cestro del cestro del cestro del cestro del		INCOME COME CICCOOMING COMMING COMMING	entry condition
egal con pleasa facultades para representar a la emprese an ni nocos os actos administraturos y compensar en ni nocos os actos administraturos y compensar en ni nocos os actos administraturos y compensar en ni nocos os actos administraturos y conclusione en ni nocos os actos administraturos y conclusione en compensar en ni nocos os actos administraturos y conclusione en compensar en ni nocos os actos administraturos y compensar en considerada como el paria la anterior será cuasiderada y aceptada como el paria la anterior será cuasiderada y aceptada como el paria la anterior será cuasiderada y aceptada como el paria paria a acentra en compensar en transportantar propuestas en in plaza de distributos en el profumo fumeratio el paria majerante a socrapción del Acia, a fin de implantentario durante a profumo fumeratio el paria desule la sucrepción del Acia, a fin de implantentario durante el próximo fumeratio el perminal terrestita de la cudad de Arica a fin de implanta de acida de acida de acida de Arica a fin servidos el paria en recurso de paria en la paria de la cudad de componitato a majera de la cudad de la cudad de componitato el paria de la cudad de la cudad de la cudad de componitato el paria de la cudad d	autorizana se como e mantiro del representanto legal con pletas facultades para representanto legal con pletas anticoso co a actos administratoros y configurates anticoso co so actos administratoros y configurates anticoso co so actos administratoros y configurates anticoso con estas deba mervenun en la purisdicción del otro país. 2.3 Identificación del otro país la respectada como el parariel o anterior resistentes de cerci el sistemas una distritoros indeade en el punto 11 de Comenno Para el tos menticambidantos propuestas en un parar de 3.3 devela la sexerición del punto 11 del Comenno Para el tos menticambidantos mediantos menticambidantos mentantes en el implementario durante el potámio timestile comentario durante el potámio timestile su malicario de l'arasportara se pundancia en el minital terrestre de la cudad de Arica a fin de minital terrestre de la cudad de Arica a fin de minital terrestre de la cudad de Arica para que los transportistas de anticiónes. Para que los transportistas de anticiónes permetentes ante cudad a servicio se a la cudad de Arica para que los transportistas de carrieros permetentes ante la sultano de cudad Además se acuarda a hacer publica las tarrisos puedan cudad se nuncidades en las cidades de la como y Arica para que los terminados en la cidade de carriero de la como de		Documento de Idoneidad y el Anexo sobre vehiculos	Colective Lacria - Allica
empreze en locos a actos administrations y empreze en locos actos administrations y cudiciales en locos que esta deleta merverni en la jurisdicción del otro país. 1 a recepción del otro país. 1 a recepción del otro país. 1 a descepción del otro país. 2.3 Identificación del verbusulo habbitation permisso complementario. 2.3 Identificación del verbusulo habbitation para el país alla amenda en el país en intercambiara proquestas en un para de 3 dels introvas un distributos en planto in de comenno Para el país en intercambiara proquestas perudanos en el ferminal terrestita de la succepción del Acta, a fin de impenional del país en intercambiara proquestas en los países deben ofercer su servicios en el ferminal terrestita de la cudad de Acid a fin de impenional del país delegazione el Concentración del Colte se compromistio a realizar las geatrones se países que los transportistas perudanos países deben ofercer su servicios en igualdad de condiciones, para que les transportistas perudanos el países del países de la cudado de Acid a de Colte a compromistio de Entre Son servicios en igualdad de Acid as geatrones de Colte se compromistio de Colte a compromistio de Colte a compromistio de Colte de Colte a compromistio de Colte a compromistio de Colte a compromistio de Colte a compromes ante las servicios y problem el uso de voceadores que les cudados es ten colte a considera en la cuma de destro de voceadores que les cudados en la cuma de destro de considera en la cuma de destro de considera en la cuma de destro de servicio de la ministra de destro de la cudados en la cuma de destro de considera en la cuma de destro de la cudados en la cuma de destro de la cudados en la cuma de destro de la cudados en la cuma de la cuma de la cuma de la cudados en la cuma de la cu	emprese an loco os actos administrativos y emprese an loco os actos administrativos y cudiciales en loco que ésta deba intervem en la jurindisción del foto país de deba intervem en la jurindisción del foto país de deba mervem en la jurindisción del foto país de deba mervem en la jurindisción del foto país de deba mervem en la jurindisción del foto país en la deministrativo mesta cost el sistema un distritivos complementario para ello se intercambiara propuestas en in planu de 33 de las minerambiara propuestas en in planu de 30 dels se intercambiara propuestas en in planu de 30 dels se intercambiara propuestas en in planu de 30 dels se intercambiara propuestas en in planu de 30 dels se intercambiara propuestas en in planu de 30 dels se intercambiara propuestas en in planu de 30 dels se intercambiara propuestas en in planu de 30 dels se intercambiara percenta en judicidad de Anica al se intercambiara de ambio país en la servicio de su porterencia en la situacia de decha componicia en la servicio se principa de componicia en la servicio se propuedan de componicia en la servicio se propuedan de decha confidera en lugar de destro puedan despresa para que los servicios y proministra de significa pueda de componicia de destro destro de servicios y promerencia en lugar de destro puedan despresa se en lugar de destro que la sudicio se minor servicio se un lugar de destro que la sudicio servicio ser na lugar de destro que la servicio servicio ser na lugar de destro que la servicio servicios en la destro de estro que la servicio servicio servicios en la direnta de destro del servicios y promerencia en lugar de destro que la servicio de su sudicio servicios en la direnta de estro que la servicio de su sudicio servicio servicio servicio de servicios en la direnta de destro del servicio servicio servicio de servicio servicio servicio servicio servicio servicio ser		autorizative asi como el nombro del representanto	instrumento que tecode
empress on precisa factorists and processing and empress and processing and principles and processing and principles and processing and principles and processing and principles and processing and distributions indicated and purity if defiction belong permits complementation and purchased and purch	empresa on locos os actos administrators y an expressment and purredicular del totro país. I a recepción del situ país. I a despetion de la disturmientación indicada en el pain als ambientos será cuasiderada y aceptuda como el pain als ambientos será cuasiderada y aceptuda como el pain also ambientos será cuasiderada y aceptuda como el pain also ambientos será cuasiderada y aceptuda como el pain also ambientos serás cuasiderada y aceptuda como el pain also ambientos ambientos en el partirios complementos de la punta 11 del convento Para distributos andesada en el punta 11 del convento Para distributos andesada en el punta 11 del convento Para distributos andesada en el punta 11 del convento Para distributos andes del recepción del Acta, a fin de implementario durante el próximo finnestie el premio del Acta, a fin del membrante del Acta, a fin del servicio de su preferencia. En instano de tecida por el servicio de su preferencia. En il servicio de de Anca para que el sistema de la para financia de la servicio de su preferencia. En il servicios servicios se ni quel de condiciones, para que el sistema de la para financia de la dicha condicione de la degradoria de condicione. Dara que el sistema de la degradoria de la degrad	Chilenos y peruanos.	Classification of the control of the	Semantar biscoines
uninquenes on locos os actos administrativos y jurisdicución del ciro país. I a recepción del ciro país. I a l'a debata minestrativa de recepción del vehiculo paga ello se intro para ello se intra-cambiana propuesaba en in país ud 30 dias debate la suscepción del Acta. a fin de implementario durante el próximo firmesille. I a l'aminial terrestria de la cuidad de Acid. a fin de implementario durante el próximo firmesille. I as delegaziones conscritation en que el sistemo de el propriede de insuano decida de comidionello a respectorio de Su preferencia. En insuano decida de comidionello a missano de Cilela se compromicito a malicar del de deparación de delegaziones componente a malicar del delegaziones sonnaria de ciro del comidionello a malicario de la desparación de Cilela se compromicito a malicar del desperancia del preferencia. En servicio de su preferencia. En servicio de su proferencia. En servicio de la que despribe de compromicio a malicari de servicios en la cironica de la cuita de la que desprecia de la cuita delaga su loci de a proferencia de la cuita de despribe a mincipe de la cuita delaga de despribe a mincipe a de la cuita de despripa que el sución de las servicios en la ugar de despripa que el surción de la terminal, a fin de pasadricar que el vigia se de la cuita delaga su loci de mincipal delagazion de la pasagicos en la ugar de despripa de mincipal delagazion de la pasagicos en la ugar de despripar de la cuita delagazion del pasagicos en la ugar de la cuita delagazion del pasagico del pasagico delagazion dela cuita delagazion delagazion delag	uninquenes en loso actos actos administrativos y jurisdicuión del cirro país. I a recepción de los ducumentación molecada en el paíma de amento será cuasiderada y aceptada como el paíma de amentos resta cuasiderada y aceptada como el paíma de amentos resta cuasiderada y aceptada como el paíma de amentos resta cuasiderada y aceptada como el paíma de amentos resta cuasiderada y aceptada como el paíma de amentos resta cere el sistema un distritivos undicado en el punto. 11 del coryento Para el no menerantos en el punto. 11 del coryento Para el no menerantos en el punto. 11 del coryento Para el no menerantos en el punto. 11 del coryento Para el no menerantos en el punto. 11 del coryentos del Acto. a in del minimal terrestila de la cudad de Arica el 12 delegación del menerantos en el ferminal del cudad de Arica el 12 delegación del menerantos en el ferminal del cudad de Arica el 12 delegación del menerantos en el ferminal del cudad de Arica en 12 delegación del acentidorios. Sam que el sucuedo de su perferención del Arica en cudad de confideración de Nide se compromidito a malicar del se destrución de su perferención del Arica en para en 12 del Arica cudad de Confidera de Arica en 12 del Arica cudad de Confidera de Arica en 12 del Arica cudad de Confidera de Arica de Arica cudad de Confidera de Arica del Arica para que fos autoricións se en lugar de Confidera de Arica para que fos autoricións autoricións se en lugar de Confidera de Arica para que fos autoricións autoricións se en lugar de Confidera de Arica para que fos autoricións autoricións autoricións de la cudado de Confidera de Arica para que fos autoricións autoricións autoricións de la cudado de Confidera de Arica de Arica para que fos autoricións autoricións autoricións autoricións autoricións de la cudado de Confidera de Arica de Arica para que fos autoricións autoricións autoricións de la cudado de Confidera de Los cudado de Confidera de Los cudados d			Collogs spinados
unidiculars an los que esta deba interveni an la jurisdicuión del lot para la trospeion de lot or para la complementario de la demanda en el para la antidio antenor será cunsiderada y arceptada como el para la antidio antenor será cunsiderada y arceptada como el para la demanda per miso complementario mesta ecre el sistema un distrintro complementario mesta ecre el sistema un distrintro vincado en el pumb. 11 del convento Para a del se mineramitara propuestas en un para de 30 dias deseta la societación del vehrullo habbilitario. 3.4 Ubicación de Transportistas perudanos en el feminal terrestila de amtos paisas deban oferera sus proportistas de amtos paisas deban oferera sus perudanos en igualdad de condiciones, para que el susuano deconor so para que el susuano deconor se para que el subra de condiciones. Para que el subra de condiciones para la la sentido la debegación de Chie se componicial de la peruda de Anta para que los perudanos se en la terra disponen los transportistas culienos en le terrimal de dicha cudad Ademas se acuarda a hacer puberan la subra de la superior de Chie se componicial de dicha cudad de Anta para que los componentes de subrancia de la condiciones de la cudad de destino de chies de condiciones que les antidos en la cudad de destino de chies en componicia se anticide en una de de la subrancia de la cudad de destino que les antidos en la cudad de destino que la cudad de condiciones que en unida de la condiciones que la cudad de condiciones de la cudad de cudad de cudad de cudad de cudad de cudad de cu	uniderales en los que esta deba intervent en la prinsticional del for pais. 1 a recepcion de la duurnieración del verballo del comento del pais del anticipación del verballo del comento del pais del anticipación del verballo del comento del pais del anticipación del verbullo habbilitato 2.3 Identificación del verbullo habbilitato 3.4 Ubicación del Transontras en un para de 30 dias deuse la suscripción del Acha, a fin de implementation furnate el próximo timestile 3.4 Ubicación del Transontras perulanos en el verninal terrestile del acudado de Acida, a fin de implementation durante el próximo timestile 3.4 Ubicación del Transontras perulanos en el verninal terrestile del acudado de Acida, a fin de implementation durante el próximo timestile 3.5 Especial del acudado de Acida se componibilità de servicios en igualdad de condiciones, para que el sustante del acudado de Acida se componibilità de la servicio de sus especial del servicio del servicio del servicio del condiciones, para que el sistema del condiciones del condiciones, para que el sistema del condiciones, para que el sistema del condiciones que ferra construcción del condiciones del partiritar del partiritar del condiciones que ferra construcción del condiciones autoritardos puedan construcción del condiciones autoritardos puedan en del segundos en la ciudados del acudados		y southerfamily actos activities administrativos y	aprobadus en El Keun o
juriancia en la compenentario del con país. 1.3 Tecapción del dotro país. 2.3 I arcepción del aduamentación notacada en el país del amento restá cuasiderada y aceptuda Como el país del amento restá cuasiderada y aceptuda Como el país de amento restá cuasiderada y aceptuda Como el país de amento restá cuasiderada y aceptuda Como el distrintos notacada en el punto 11 del Convento País a elin se minerambiara propuesas en un país u do distrincia en la remina terrestina del acousado de Acia a fin de implementario durante el próximo timestile. 3.4 Ubicación del Transportras perudanos en el reminante del condidores, para que el situación del sucueno tecida por el servicio de su preferencia. En tal servicio se país servicios de su preferencia. En tal servicios y proferencia. En tal servicios y proferencia en legar de destino que el servicios y proferencia en legar de destino que les autoridades su unicipies en las autoridades en la acia de pasajeros por la administración del terminal, a fin de pasajeros por la administración del terminal. A már sela la lasta de pasajeros por la administración del terminal. A már sela la lasta de pasajeros por la administración del terminal. A már sela la lasta de pasajeros por la administración del terminal. A servicio y sinciencia de progradores a contrarencia en promore una ambios pasages es comprenentes de las culturas que las administración del terminal.	juriancia en la compenentario del con país. 1 a recepción del dotro país. 2.3 I a recepción del aduamentación ndicada en el país del ambento resta cuasiderada y aceptuda como el país del ambento resta cuasiderada y aceptuda como el perintiso complementario. 2.1 I alemificación del punto 11 del convento Para el los en internambiants propuestas en un para del 30 días desube la suscripcción del Acta. a fin de implementario durante el próximo firmestile. 2.1 Ubicación del Transcontrata putudanos en el ferminal terrestile de a cuadad de Acica. 2.2 A Libicación del Transcontrata putudanos en el ferminal terrestile de anomadore. Es para que el susuano decuda por el senvicio de Su preferencia. En justamo decuda por el senvicio de Su preferencia. En justamo decuda por el senvicio de Su preferencia. En justamo decuda de comidioriore, para que el susuano decuda gentile na para el proferencia. En justamo decuda de comidioriore, para que el susuano decuda ser acusida de Acta se acusida a hacer publica las tarfás de la servicio de susuano servicios y pronhem el use de compromicita o servicios y pronhem el use acusidas el lacidados de lacida su dicionadas en lacida de decisito de la discionad de decisito del servicios y pronhem el use acida que servicios en la ciunad de decisito del susuano isempre que es ul lugar de cestro por la aluministración de la susuano isempre que su unida se alución de la susuano isempre que su unida se acusidas de lacidas de para la difectua el susuano isempre que su unida se acusidas de lacidas de	Asimismo, ambas delegaciones acordaron suprimir, a	al on incidental chall make and and an administration	Rilateral
La recepción del otro país I a recepción de la duum-enación noticada en el painal o anterior será cunsiderada como el painal o anterior será cunsiderada y aceplada como el painal o anterior será cunsiderada y aceplada como el painal o de comeno Para el permiso ornopementario. 3.3 Itanniforador penta escendaron pesta becer el sistema une distrintos unideado en al punto 11 de comeno Para el permiso de melaniforador den terra el permiso de la comencia de la minimal terrestia de la suscripción del Acta. 1.3 de Ubicación del Transocritaria peucarios en el faminial terrestia de la cuidad de Arica. 1.3 delegación del Transocritaria peucarios en el faminial terrestia de la cuidad de Arica. 1.4 servicios a migualdad el condiciones permentas ante a majura del condiciones permentas ante en sustano decoda por el servicio de su preferencia. En ustano decoda por el servicio de su preferencia. En ustano decoda por el servicio de su preferencia. En ustano decoda por el servicio de su preferencia. En ustano decoda de Arica permentas ante el major permentas ante el municipalidad de Arica para que les comprometros pervisors permentas ante el major de comprometro de condiciones en la ferrir de dicha cuidad. Ademas se acuerda e hace publica las tarías se los servicios en la cuima de destino que les incideos en la cuima de destino que les anordicios y prenhe in a uso de womenta su vide se sinicio en uno de los terminales. Para la fiecto, el transportisto mino de los terminales. Para la fiecto, el transportisto mino de los terminals. A fin de pasaleros por la auministración de la comprometro una santos pasagens se comprometro una entido con que la comprometro de la subrio serrir y el cuidades de la cuidade de las cuidades de la cuidades de la cuidades de la cuidade de las cuidades de la cuidades de la cuidades de la cuidades de	I a receptor de la duurnentación nadezala en el pariado anterior estrá cuasiderada y aceptada como el distritrivas en indicado en la punto 11 de comento Para el to se intercambiara propuestas en un plara de 3 de un para el polóxino timestrie. 3 de Ubicación de l'actanochtas peruanos en el ferminal terrestria de la cuadad de fuica a fin de inminal terrestria de la cuadad de fuica a fin de inminal terrestria de la cuadad de sucia a comprometro a la servicio anterior parias peruanos en el ferminal terrestria de la cuadad de fuica a final de la cuadad de sucia de la cuadad de fuica a servicio de su preferencia. En tal servicio anterior pares eleganories peruanos peras en de la cuadad de fuica de la cuadad	l cartii ne esta fecha lla obligación de obtener visación l	and the same when the same and the same of	
1 a recepción de la ducumentario permita de la paria jo anterior será cunsiderada y aceptada como el paria jo anterior será cunsiderada y aceptada como el paria jo anterior será cunsiderada y aceptada como el paria jo anterior será cunsiderada y aceptada como el distrintos indicado en el punto in de Corrento Bera del se intercambianar porpuestas en un plana de 30 días devada la suscripción mentral mestra el procismo timenstire. 3.4 Ubicación de la sucrapción del Acida, a fin de implementario duranto de modera de sucrasocionas peruanos en el terminal terrestita de la sucrasocionas peruanos en el terminal terrestita de la cudad de Acida. Las delegaciones concordanon en que los transportistas peruanos en concordanos de Civila de ser compliciones, para que el sucrasociones de concordanos de Civila de ser compliciones, para que el sucrasociones de concordanos de Civila de ser compliciones perunto de Servicios es para que la sucrasocione de Civila de degaciones acenciadas de Acida ser compliciones perunto de Servicios de sucrasociones de la cudad de Acida de Civila de Servicios y printien al usa de viva de servicios de su perferencia. 3.5 Recorridos en la ciunad de destino que les acondicios en pera que los admondas en la lugar de estino que les nocidas autoridadas en lugar de estino que les nocidas autoridadas en lugar de destino que les nocidas autoridadas en lugar de destino que les nocidar un un terminal. 2.s autoridadas de los admondires autorizados unicidar nun terminal. 2.s autoridadas de los administras autorizados unicidas en un terminal en las ciudades de socionar una entre les acidades que las ciudades de las	1 a recepción de la ducum'enteción nodesda en el pair alo anterior será cunsiderada y aceplada como el pair alo anterior será cunsiderada y aceplada como el pair alo anterior será cunsiderada y aceplada como el pair alo anterior será cunsiderada y aceplada como el pair a debe aceptado en el punto 11 de Corventa un distritivos indecado en el punto 11 de Corventa Deria al pos en intercambaran propuestas en un pairo de 30 días debe la suceriorio de la Acid, a fin de implementato durante el pósuno inmeste el pode Acid, a fin de implementato durante el pósuno inmeste el pode de Acid, a fin de implementato durante el pósuno inmeste el servicio de su profesencia. En la servicio es el servicio de su pode servicio de su preferencia. En servicios en el servicio de su preferencia. En la servicio es en el servicio de su preferencia. En la servicio se perunantes ante el malizar las gestriorios perimentes ante el masizar las entres perunanos tenga similar ubicaccion de las que disponen los transportistas en les ferminal de dicha cuda de Acid, en la servicio de su componista se perunanos tenga similar ubicaccion de la que disponen los transportistas combientes anterios en los ferminates en les ferminates de la componista se la componista de la parantizar que el viaje se inició en un bernior el usudro servicios se componista de la parantizar que el viaje se inició en un bernior el sucurior de la portirar de la portirar de la portirar de la promovites audicidades na la portirar de la componista de la componista de la componista de la componista de la co	position and a factorist man habit to para	Jurisdicción del otro país	
La recepción de la duum'enteción adesde en el parinalo anteción resia aunsideradó y aceptadás como el parinalo anteción resia aunsideradó y aceptadás como el parinalo anteción está pentes accidaron estat ocar el sistema us distritivos indicado en el punto 11 de Corvento Para el los enteriorambiaros propuestas en un plazu de 30 días desde la susempeción del Acta, a fin de implemientario durante el próximo finmestre el convento Para el los enteriorambiaros propuestas en el ferminal terrestita de la susempeción del Acta, a fin de implemientario durante el próximo finmestre el susemportatas de ambos paises deban ofreres sus transportatas de ambos paises deban ofreres sus senvicios en el validad de condiciones. para que el sustano deteda por el estrorio de Su preferencia. En las sentido la debagación de Chile se comprometio a malizar las geatindos países deban ofreres sub en malizar las geatindos perinenses ante el sentido la debagación de Chile se comprometio a malizar las geatidos de Ariza yara que los transportistas culterios en le terminal de dicha cudad. Adentas se acuerda a hace publica las tarfas de los servicios y prohibir el uso de voceadores que oferten os servicios y prohibir el uso de voceadores que oferten os servicios y prohibir el uso de voceadores que oferten del servicios y prohibir el uso de servicios en la cunidad de destino que les indicades en la cunidad de destino que les indicades en la cunidad de destino que les indicades en la lugar de esservicios de la morio servicio en la upara de los sudoridades en la cunidad que los sudoridades per an al electro, el transporter una santion servicios se promotivates de la cunidad que los sudoridades de la cunidad que los sudoridades de la cunidad que los sudoridades de la cunidad de los sudoridades de la cunidad que los sudoridades de la cunidad de los sudoridades de la cunidad de las sudoridados de la cunidad de los sudorid	pairajo amperimentario. 3.1 Identificación del vehiculo habitatio permiso complementario. 3.2 Identificación del vehiculo habitatio distrituros indicade en el punto i del convento Para distrituros indicade en el punto i del convento Para distrituros indicade en el punto i del convento Para distrituros indicade en el punto i del convento Para distrituros indicade en el punto i del convento Para distrituros indicade en el punto i del convento Para distrituros indicade en el punto in del Acta, a fin de implementario durante el próximo timestile. 3.4 Ubicación del Transcortatas peucanos en el ferminal terrate del acuado de Acta, a fin de implementario dereste del acuado de Acta, a fin de implementario del proportatas perudanos en el variante del acuado de Acta, a fin de instrucción del proportatas del ambos paises deban oferce sus preferencia. El satudo de Acta a para que el susuano decida por el servicio de su preferencia. El vial sentido ila debagación de Chile se comprometio a maillar al las gentinos particas perudanos perugas similar ubicación de los preferencias. Además se acuerda a hacer publica las tarífas de los perudos tengas similar ubicación de los que los tarrisportera ordera cuidad. Además se acuerda a hacer publica las tarífas de los servicios en la cuidad de Acta. Antipas delegaciones acondarion gesitonar ante las anvinciados y probibi el usos de los condicados de lacria y Armas delegaciones acondarion gesitonar ante las indicados de lacris de la survivio sempre que su viaje se inicio en uno delos compretor a survivio sempre que su viaje se inicio en una del parantizar que el viaje se inicio en una deliminar a la una del parantizar que el viaje se unicio en una delegaciones que se survivio en su survivia el survivio en a surviviados sen se indirector a pornover una servicio en el mara y el pornover una servicio en el mara el mara el viaje se inicio en una el mara el viaje se unicio en compreto una acuado del mara para el mara el pornover una servicio en el mara el mara el pornover una acuado del	consular en 100a la documentación que nacimo por el		 Se ha conformado
Arribas partes acordaron estatucia de istemas en pair alo antenior esta custaderados arribas partes acordaron estatuciar el sistema un distritivos motivados de na punto 1 de corvenio Para ello se intercambiatar propuestas en un plazu de 30 das desde la suscripción del Acta, a fin de implementar potables en un plazu de 30 das desde la suscripción del Acta, a fin de implementar potables en un plazu de 30 das desde la suscripción del Acta, a fin de implementar potables en un plazu de 33 desde desde actual de 33 desde de 12 desde de 33 desde de 12 desde de 34 desde de 34 desde de 35 desde de 36 desde desde de 35 desde de 36 desde des 36 desde des 36 desde des 36 desde des 36	and antendro rela dural research and antendro rela dural research and antendro rela dural crowner pain alo antendro rela dural crowner pain alo members and antendrated on el punto 11 de Crowner Dara ello se intercambiantar propuestas en un pland de O das deuste la suscripción del Acta, a fin de implementario durante la proteinto immestre 3.4 Ubicación de Tarisportistas peruantos en el famina terrestia de la cudad de Arica Las delegaciones concorriation en que el servicio del su preferencia. En cardonoces, para que el susuano decida por el servicio de su preferencia. En cal servicio en en igualdad de condiciones, para que el susuano decida por el servicio de su preferencia. En cal servicio en el servicio de su preferencia. En cal servicio en el condiciones, para que el susuano decida por el servicio de su preferencia. En cal servicio en condicione de Chile ser comprometro a realizar las gestitores perintentes ante en la municipalidad de Anca para que los transportistas peruanos tenga símilar ubicación de la que los transportistas culcadas en la ciudad de condiciones. Además se acuerda a hacer publica las tarfas de los servicios en los terminales. Además se acuerda en la ciudad de destino de condiciones de la ciudad de destino que les servicios en la ciudad de comprometro de dicha cudado. Ambas delegaciones scondarro gestionar ante las advinciadas que su vale se a inicio en uno delos en la ciudad de destino que les moneires en lugar de destino que les un un promortio sa autoridades en un ferminal. Ambas delegaciones scondarro gestioner a viaje se inicio en uno delos passes se comprometro a su divide se inicio en uno delos su su adeinciadas de las ciudades en la ciudad de comprometro en usuano servicio en lugar de destino que les cuncio en un degra su passigence en la ciudad de destino que les un un en un del se viaje se inicio en un que lugar de destino que esta culcadrate a de comprometro en usuano en un en un en viaje se inicio en un en un en un en viaje se inicio en un	realizar temporal o pelmanentemente el servicio de	to the second or any second or the second or	Course Mixto de
de fransporte de la cudad de Arca y 3.3. Transporte de la cudad de Arca y 3.4. Uniciona la sold filma de permiso complementario 4.5. Transporte de la cudad de Arca y 5.5. Transporte de la cudad de Arca y 5.6. Transporte de la cudad de Arca y 6. Transporte de la cudad de Arca y 6. Transporte de la cudad de Arca y 6. Transporte de la cudad de Arca e distinara to distinara le desta parte accedaron resta ecce el sistema ue distinara le mentambiara propuestas en un plava de 30 dias desta la suscripción del Corvenno Para el mentambiara propuestas en un plava de 30 dias desta la suscripción del Corvenno Para el mentambiara propuestas en un plava de 30 dias desta la suscripción del Arca e fin de mentambiara propuestas en un plava de 30 dias desta la suscripción del Arca e fin de mentambiara propuestas en un plava de 30 dias desta la suscripción del Arca e fin de mentambiara propuesta de antique del Arca e fin de mentambiara de 40 de Arca e finale de Arca e fina	gai se en consecuence la soda firma de de transporte de la cudad de Arcar y 2.3. Itanificación del veniculo habitation Ambas partes acordison estab ocer el sistema un biblisticos encidados en la pubri 11 de Corvenno Para eline en intercambante propuestas en un pieru de 30 dias desde la sistema un biblisticos encidados en la pubri 11 de Corvenno Para eline en intercambante propuestas en un pieru de 30 dias desde la sistema un mobiento darrante el protento france del corvento Para eline en intercambante propuestas en un pieru de 34. Libicación del Transportion del Arca si in de imminal terrestita de associación en que la survincio del Arca si in de imminal terrestita de antros paises deban oferere sus servicion del Arca si in de intercambante del protento del servicio de su preferencia En Las Corporates del Arca si in de intercambante del protento del servicio de su preferencia En Las corversos en igualdor de condiciones. para que el risancia del protento del servicio de su preferencia En Las protencias del Arca saria que el risancia del protento del servicio de su preferencia En Las anticipalidades de Arca saria que le risancia del protento del servicio de su preferencia En Las anticipalidades de Arca saria que le risancia del protento del servicio de su protencia del protento del servicios y protento en las servicios que les terrasportistas protentos en la circula del despero del servicios y protentos en la circula del derina del del contro que la servicio de su protencia del protentos es protentos que la servicio de su prode de servicio de su protencia del protencia del servicio de su protencia del protencia del protencia del servicio de su protencia del protencia d	recognition to receipt of possibility and a Arica of Tagna	La recepción de la dutumentación indicada en el	C. Lapo Ivilla: O an
de transporte de la cuadad de Arca y 3.3 Identificación del vehiculo habitanto Ambas partes accedaron medascoca el sistema un distributors enclade de ne punto 11 de comento Para el sistema un destina de comento Para el sistema un mecanimosar proquestas en un parva do 30 das deseja las sucrepción del Acia, a fin de implementano durante el poblando menaste en un parva do 30 das deseja las sucrepción del Acia, a fin de imminal terrestita de antidos desparados en el imminal terrestita de acudad de Arias Las delegaciones concordamon en que el servicios en gialdede de condiciono tentras paria que el servicios en gialdede de condiciono tentras que el servicios en gialdede de condiciono tentras paria que el servicios en gialdede de condiciono tentras paria de la servicios en gialdede de condiciono de su preferencia En servicios en gialdede de condiciono de su preferencia En servicios en gialdede de condiciono de su preferencia En servicios en gialdede de condiciono de su preferencia En servicios en gialdede de condiciono de su preferencia En servicios en concordancia en concordancia en transportista pervados en gialdedes su acudados en la ciunad de dorna cuada cuada de acumanda de dorna cuada de acumanda de destino 3.5 Acumandades municipaes de la baci dudades en lorgar de destino cen un mentra en la promorera una advortades acumanda de destino cen un mentra en la promorera una enclos en la ciunad de destino cen un derira de la pasaderos en el viajes de noro cen un intermida. 3.5 autoridades acumano persione y los cóssules en entrar a portificar en adrortades acumano de possiblore y los cóssules en entrar en lorgar de desprecio de su primera en adrortades acumano persiones en lorgar de desprecio de contra concordancia de pasaderos en el viaje se nicio de la concordancia de pasaderos en el viaje se nicio de la concordancia de pasaderos en el viaje se nicio de la concordancia de la conco	de transporte de la caded de Arca y 3.3 Identificación del vehiculo habitario Antes partes accordoran esta dece el sistema un distribuco andesdo en el punto 1 de Comerno Parta el tombre de la caded de securidoran esta dece el sistema un distribuco andesdo en el punto 1 de Comerno Parta el tombre de despeta como carca el como de securidoran esta despeta de la cade de la cade de cade de la cad		pánafo anterior será considerada y aceptada como el	transporte fronterizu
Ambas parts accordance Arca y 2.3. Identificación del vehiculo habitation distritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicado en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicados en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicados en el punto 1 de comeno Para alistritivos indicados en el punto 1 de comeno Para alistritivos para el proceso en el punto de comeno para alistritivos para el proceso en el punto para el proferento al sentido la debagación de l'arasonoristas per perioristas en comediones, para que el proceso en el punto periorista del periorista del periorista periorista del periorista del periorista periorista dela	Ambas pertes accorded to Arica y Ambas pertes accorded on all purity if the common Para all shifting and activity of the common Para all shiftings indicated on all purity if the common Para all shiftings indicated on all purity if the common Para all shiftings indicated on all purity if the common Para all shiftings indicated on all purity if the common Para all shiftings indicated on all purity if the common Para all shiftings indicated on all purity if the common Para all shiftings indicated and purity if the common Para all shiftings indicated all shiftings in para all shiftings indicated all shiftings of shiftings and parallel shiftings all shiftings and shiftings and parallel shiftings and shiftings and parallel shiftings and shiftings on the shiftings and shiftings and parallel shiftings and shiftings on the shiftings and shift	bastango para ello en consecuencia la sola illina de	Contract of the Contract of th	exendinado nor
Ambas partes acordaron estate ecer el sistema un distintivos undeado en el punto 17 del corvenio Para el perento del composito del consento Para el perento del composito del composito del consento Para el perento del composito	districtions parties accordance netable ecer el sistema un districtivos unidade en el punto 17 de conveniro Para el los en intricambidante propuestas en un parar de 30 des europambidante propuestas en un parar de 30 des europambidante propuestas en un parar de 30 des excepte de 18 de Acas, a fun de implementatio durante el probinto Intrestite 1.4 Ubilización del Transportistas peuteranos en el la furmital terrestita de antidos de Aricas 1.5 servicios en el servicion de 18 d			sh salesses regionally
Ambas partes acordiscon established el el sistema un distintivos indicado en el punto 11 de convenir Deta el ne en intercambiante prograssas en un paru de 3 di dias desale la suscripción offeran un del sintimos indicado en el punto 11 de convenir Deta el ne mercambiante prograssas en un paru de 3 di dias desale la suscripción del Acta, a in de implementario durante el prôcimo innestie 3 di dias desale la suscripción del Acta, a in de implementario durante el prócimo innestie 3 delegaziones el puntos países del debin offeres sus servicios de dela sucience sus servicios de debin offeres sus servicios de dela servicio de debin offeres sus servicios de la servicio de debin offeres sus servicios de la servicio de debin offeres sus preferencia en la complexa dela servicio de la servicio de debin offeres sus servicios de la servicio de debin offeres sus preferencia en la complexa dela servicio de la servicio de del debin offeres sus servicios de la servicio sen la ciunia de destinos pentrales del partir del servicio sen la ciunia de destinos que la la ciunia de servicio de la ciunia de destinos pentral de la ciunia de destinos que la ciunia de destinos de la ciunia de destinos de la ciunia de destinos de la ciunia de la ciunia de la ciunia del ciunia del ciunia del ciunia del ciunia de	Ambas partes acoddrom establecter el sistema un distritrivos indicado en el punto 11 de Coryento Delas el en en intercambione poblasada en en intercambione propuestas en un planu do 30 das desse la suscripción oble Acta, a fin de impelendentario durante el próximo inmestre de 13 de Libicación del Tandascoptasa perudanos en el fineminal derestra de acudad de Acta, a fin de imminal terrestra de la cuidad de Acta, a fin de imminal terrestra de la cuidad de Acta, a fin de imminal terrestra de la cuidad de Acta, a fin de imminal terrestra de la cuidad de Acta, a fin de imminal derestra de la cuidad de Acta, a fin de imminal de Carda por a servició de su preferensis. El sistembo de Carda por a servició de su preferensis es cuidad de cuidadores países deban oferera sistembo de Carda por a servició de su preferencia En la servició de su preferencia En la servició su des gentinoses países deban oferera sistembo de Carda por a servició de su preferencia En la servició se la servició de su preferencia En la servició se la servició de contra producta de dessino que la cinnal de dessino que la cinnal de dessino que la cinnal de dessino que la servició de la parantesia de precio, el tratisporte en la ujas de dessino que se socio de la servició de la parantesia de produce y las antimisportes ne la parantesia de produce en la parantesia de produc			Section of the sectio
				transporte de l'acria y
				Arica para, i) iesolver
			Ambas partes accordation establebet el sistema de	los asumos técnico
			distriction and professional parts	operativos dei servicio.
			Of the section of section and	coordinar of control
			ello se intercampiarar propuestas en un piaza de po	is in contrast of the contrast
neoriano durante el próximo finmestie la atenestie de la candadotista peluanos en el al terrestie de la caudad de Arias del el paraceoptistas peluanos en el al terrestie de la caudad de Arias deben oferces sus concutatas de antros pasiese deben oferces sus concutatas de antros pasieses deben oferces sus concutados por el servicio de su preferencia. En midio la delegación de Chile se campionetica an la se gentiones pelhicares antre a susportistas contra para que los transportistas considerados pelhicas pelhoras antres suspensión similar ubicación de la que disponen ansportistas chilenos en le terrinral de dicha dispositiva de la consideradores en la cluma de dessino que des sucretaridos en la clumad de dostino se delegaciones seordarion pessiones que el acria y cadades nunicipores de las cludados de la cuanda y la cadaderos en la ujuan de dessino que les cuandas en la clumad de dessino que les cuandas en la clumada de dessino que les cuandas en las de dessino que les sucios en la clumada en la desta de la cuanda y la la efecto, el transportista sel an el la de paramicar que el viaje se innicio en terminal. A in de paramicar que el viaje se innicio en terminal. A in de paramicar que el viaje se innicio en terminal.	Internation durante el pròximo finmestie de la terrestie de la coudad de Arica de Caracaontrason en el al terrestie de la coudad de Arica de Caracaontrason en el las octubas de ambos países deben ofercere sus contatas de ambos países deben ofercere sus sociatas de ambos países deben ofercere sus contratas de ambos países deben ofercere sus contratas de caracidadores. Para que el los gestiones panhenenes ante la spalladad de Arica para que los furrarsponifisas nucos tenga similar ubicación de la que disponent ansponitistas chilentos en le terrimar al de dicha dos y penhali el uso de voceadores quo oferten ansponitistas cual caracidad de dos furrarsponitistas chilentos en la terrimar al de dicha dos y penhali el uso de voceadores quo oferten servicios en los termanales a la ciunad de dessino que les indicipates de las ciudades de lacra y usa pasaleros en el tugar de dessino que las cual cual anteriar de pasaleros por la administración nermanal, a fin de pasaleros por la administración nermanal, a fin de pasaleros por la administración nermanal, a fin de pasaleria su la sindades de lacrana de comprometrien a promover una on conjunta de los arracteres de las ciudades de moferninal.		dias desde la suscripción del Acta, a fin de	conjunto del Servicio, il
Ubicacion de Transportistas peruanos en el al terrestie de la cudad de Arica delegaciones concintaion en que las contatas de ambos países debela ofercer sus sus estas que de la condiciones. Para que el mode decida por el servicio de su preferencia en arigudad de Lonidoroes. Para que el midio la destinose perinentes a anie las appalidad de Anca para que los transportistas inos tenga similar ubicación de reminar el servicios en le terrinar al de dicha de la condiciones perinental de dicha de la considera en la fermar al de dicha de la considera en la ciunda de dostino en el securidos en la ciunda de dostino y penhier el uso de voceadores quo oferen ser alegaciones secndaron gestionar ante las dedeses nuncicioses de las ciudades de la ransporte que su vaje se la ransporte que su vaje se inicio en lemmalas. Para la defecto de la transportista en la reminale a para la defecto de la transportista en autoritar que el viale se inicio en terminal. A fin de garantizar que el viale se inicio en terminal.	Ubicacion de Transportistas peruanos en el al terrestie de la cudad de Arica delegiaciones concordation en que los contratas de antibos pasies debeten oferces sus con en adad por el servicio de su preferencia. En midio la debegacione de Chile se comprometto a ari las gestitores penhierates antie a sipaldidad de Anca para que los transportistas penhierates antie a pipaldidad de Anca para que los transportistas ciniterios en le infirma de dicha di ses excuendas ciniterios en le infirma de dicha di ses excuendas ciniterios en le infirma de dicha di sea excuendas ciniterios en le infirma de dicha di sea en los fermanelles anticipades secridarios de lacra y propriera que los culturados en los devocadores que oferten parvicios en los fermaneles acualdades que los autoriciales autoriciades anticipades se ciusadorios su didadoses de lacra y upas que los submorios en el lugar de destino que les se altransia se la defecto, el transportista de los terminales. Para la defecto, el transportista de los terminal. a fin de parantizar que el viaje se ninció en ferminal. A fin de parantizar que el viaje se ninció en memmal. A fin de parantizar que el viaje se ninció en memmal. A fin de parantizar que el viaje se ninció en ferminal.		implentario durante el próximo firmestre	eraborar propuestas pa
Ubicacion de Transportsas peuvanos en el al ateresate de la caudad de Arica del el caracterista de la caudad de Arica del el delegaciones concurdanon en que los concutass de antros pasiess deben oferces sus sus en igualdad the condiciones, para que el no decuda por el servicio de su preferencia. En midio la delegación de Chira se comprometas ante a las geartones perfuencias en midio la delegación de Chira para que los transportistas confieros en les terminal de dicha divas se acuardas a hacer publica las que disponen associas similar ubicación de la que disponen das se acuardas a hacer publica las tarifas de lors cios y pronbin el uso de vorceadores quo oferten providos en la cluniad de destino se delegaciones acondaron gesionar ante las recarridos en la cluniad de destino se del acra y una que los autoritos en la cluniad de destino que les ce a usuarios siempre que els cuidades de lacra y una que los autoritos inempre que els que los autoritos inempre que els que les consolos sempre que el viaje se innició on terminal. A in de garantizar que el viaje se innició on terminal.	Ubicacion de Transportistas peruanos en el al terrestie de la cudad de Arias de Celes de Carasparanes concordason en que la sociatas de ambos países deben oferces sus contatas de ambos países deben oferces sus contatas de ambos países deben oferces sus concordas de celes de conquiores. Para que el no deceda por el servició de su preferencia. En midio la delegación de Civil es comprometido a países de Arias para que los transportistas antidos la gestionos penhorentes ante el appaidad de Arias para que los transportistas contras para que los transportistas chilentos en le terrimar al de dicha dos y penholas en laces que publica la seguencia en los termanales contrator pesitionar ante las dides numicipales de la cultura de destino que los autoridades en la Lugad de dessino que les los sus pasaleros en el Lugad de dessino que las usus o semente que su valor es contrator que el viajo se micio en de los termanalas. An de pasaleros por la administración nermanal, a fin de pasaleros por la administración nermanal. A fin de patantizar que el viajo se micio ne memor a promover una on conjunta de los arriades el se contrator de miperior del proprieto a promover una on conjunta de los arriades el se arriade en preferencia en promover una on conjunta de los arriades el se cuerción en premioria.			la mejor gestion pel
alterrestical de l'accolomera per accolome. Alterrestica de la coudad de Arica contatas de ambos paises deben ofercer sus cons en igualdad un condiciones, para que el nudio i la delegación de Chile se comprometo a ra mido i la designación de Chile se comprometo a ra ario las gestinoss parinentes ante la pipalidad de Anca para que los transportistas intos tenga similar ubicación de la que disponen rassportistas chilentes en le terminal de dicha di de se acuerda a hacer publica las tarías de los cios y prohibir el uso de voceadores quo oferen servicios en los terminales. Recorridos en la ciunida de dosfinio sur pasaletios en el lacjar de destino que les ce o usuados sempre que su valle es inició en delos terminales para la defecto, el transportista sur pasaletios en el tugar de destino que les ce o usuados sempre que su valle se inició en eminal, a fin de garantizar que el viale se inició en entimal. Alterradica de transporre y los consules ne autoricatuas de transporre y los consules ne autoricatuas de transporre y los consules ne autoricatuas de transporre y las colidaries que en conjunta de los airates ue las ciudaries de	distrementa de la coudad de Artica delegacione de la coudad de Artica de controllarion en que la controllario de la condidiones, para que el condidiones, para que el condidiones, para que el midio la debegacione de Chile se comprometid à air las geationes, perhinentes ante a spacifiqued de Artica para que los transportistas personas perhinentes ante el sippolidad de Artica para que los transportistas cinitentos en le infirmital de dicha dia se excuenda a hacer publica las tarthas de dicha de artica de controllario de la controllario de dicha de la controllario de la controllario de la controllario de dicha de la controllario de la c		ne soomer animal Tracesory	Garvicio
			UDICACION DE TRATISMOLITARES PENDANOS CIT	
			terminal terrestre de la cudad de Anca	
				No se ha realizado
				Demonstrate du Direides de
			Las delegacionés concordaton en que lus	Control of Display
			transportistes de ambos países deben ofrecer sus	Tacha y Anca
			and state of the conficiones again the tel	
			Selvicius ell igualdad un condicionos. Pero que o	4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
		_	usuano decida por el servició de su preferencia. En	TD Selections is
			451 espetido la delegación de Chile se pomorpolida a	Revisión Técnica
		_	e. electronica constitution of	d sign le una spentage
		-	realizar las gestiones perimentes and o	
			Municipatidad de Anca para que los fransportistas	origen-
			name teore elember ubicación de la cela disponen	
			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Le continue el
			los transportistas chilenos en le terminal de dicha	En alescurieri. el
			cindad	fransporte colectivo
				Tacha - Anca se ha
			and any any first the second of the	el non despitation la
		_	Además se acuerda a hacer publica las tarras de los	consolidado, talis la
			servicios y prohibir el uso de voceadores que oferten	suscribation del Conven
			os servicios en tos tempnales	de Transporte colectivo
·-				el funcionamiento del
				Grund Mixto de
				Transporte Fronterizo
Ambas adelegaciones scondarion pessonarion pessonarion and autoridades invincipoles de las ciudades de lacria y autoridades invincipoles de las ciudades de las ciudades que las ciudades que su vaire subsideres en el lugar de destino que les invideres en el lugar de destino que les indique de lusandos sempre que su vieje se inició en innoduce de los emmerales Para la la decença el transporte que al viaje se inició en un deli terminal, a fin de garantizar que el viaje se inició en un terminal. Las aunoridades a las calegos per la autimistración del terminal, a fin de garantizar que el viaje se inició en un terminal. Las aunoridades se comproveleren a promover una reunito conjunia de los alicaldes ue las ciudades de reunitor conjunia de los alicaldes ue las ciudades de reunitor conjunia de los alicaldes ue las ciudades de la contra constantes.	Afthose a delegationing securation of pestioning and autoridades numicipales de las cludados de l'acria y Anca. para que ios automóvies autorizantos puedan delas vas pasialentes en el lugado en la lugado en lugado en la lugado en lugado en lugado en lugado en lugado en la lugado en luga		-	
Autorial para que los autoriados huminos en el lugar de destino que les innodes en lugar de destino que les innodes en lugar de passieros por la autoriada en lugar de passieros por la autoriada en lugar de garantizar que el viaje se minor en un femma, a fin de garantizar que el viaje se minor en un femmora en passieros por la autoriadas de la lugar de autoriadas de la compromer una ambos paises se compromeren a promover una reunión conjunía de los alicatores de las ciudartes de reunión conjunía de los alicatores de las ciudartes de	Autoriases humbridges to all autouators via autonomorites en inicio en uno de los terminorites Paria tal efecto, el transportista hará, sel ar ha lista de pasageros por la autoministración del terminorite paria ministración del terminorite paria paria el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so inicio en un terminorite de pariamizar que el viaje so consultes de transportes de la controlar de la pariamizar que el viaje so consultes de la pariamizar el pariamizar el actuerdo de la pariamizar el pariamizar el pariamizar el actuerdo de la pariamizar el pa		Ambas delegaciones acondaron gestionar amenias	
Ance pend que su passigents en el lugar de destino que les neduce de que su passigents en el lugar de destino que les neduce el usuanto siempre que su valje se inicio en uno do los termonales Parta al difecto, el trasportista hará se al ra la latida de passigentos por la autimitistación del terminal. a fin de garantzar que el viaje se inicio en un terminal. Las autoridades se comproprietro a promover una antibos passes se comproprietro a promover una reuniro conjunta de los alicatoes de las ciudantes de terminor conjunta de los alicatoes de las ciudantes de la	Anza para que los advormonlas autorizados puedan degra sus passienos en el lugar de destino que les nedera sus sus acestenos en el lugar de destino que les nedera el usuario siempe que su valja se inicio en uno de los termenales. Para tal efecto, el transportista hará se el a las las de pasaeleros por la administración del termenal, a fin de parantizar que el viale se en un terminol. Las autoridades de transporte y los cónsules ne antos parases se comproner una recursión conjunta de los afractes en las conformorer una recursión conjunta de los afractes en las contractes en las conformos en las conformos en las conformos en las casa en las conformos en las casas en las conformos en las conformos en las casas en las casas en las conformos en las casas		autoridades municipales de las ciudades de Tache y	
dejar sus posajeros en el lugar de destino que les modere ce u suson forampe eu es unido en modere ce u suson forampe en en incide en modere se ante en en en modere. Para la efecto, el transportist hará sel ar leta de pasajeros por la auministración del terminal. A fin de garantzar que el viaje se mino en un terminal. A fin de garantzar que el viaje se mino en un terminal. A su autoridades de transporre y los consules ne ambos pasiesa se comproprieron a promover una reunión conjunta de los alicatoes de las ciudadries de reunión conjunta de los alicatoes de las ciudadries de	degra sus passignos en el lugar de destro que las nodares el suspara de destro que las nodares el susarios siempres que su visip se micio en uno de los terminales. Para tal efecto, el transportis en hará, sel ar la lista de passignos por la administración del terminal, a fin de garantizar que el viaje se unicio en un terminal, a fin de garantizar que el viaje se unicio en un terminal, a fin de garantizar que el viaje se unicio en un terminal a fin de garantizar que el viaje se unicio en un eleminal. Las autoridades de transporte y los cobrsules ne ambos paises se comprometeron a promover una returno de confracte en la promover una returno conjunta de los afractes en la calculacte.		Anca, para que los automóvites autonzados puedan	
incide to assertion sempre que studie en incide en incide de la desta de la contraction de la contract	Indepto et usuanis reimpe quae su valje ser inicio en londo do los termonates Para bal efecto, el transportista hará sella ris lesta de pasagleros por la administración del terminal, a fin de garantizar que el viale se nicio en un terminal. A fin de garantizar que el viale se nicio en un terminal del terminal. A fin de garantizar que el viale se nicio en un terminal del control del contr		dejar sus pasajeros en el lugar de destino que les	
uno de los terminales Plaza ha efecto, el transportista nará sela ata lista de pasajeros por la auministración del terminal, a fin de galamitar que el vieje se mició del terminal, a fin de galamitar que el vieje se mició den un terminal. Las auronidades de transporte y los colisules ne amonto países se compromeren a promover una embos países se compromeleran a promover una emplos países se compromente de la compromente una emplos países se compromente de la compromente una emplos países se compromente una emplor de la compromente una emplo de la compromente	nada se lar la lieta de pasageiros por la administración clada terminal. Afin de garantizar que el viale se innoc en un terminal. _as autoridades de transporte y los cónsules ne ambos paises se congromenten a promover una reminó conquiria de los arcates es et las citudades de reminó conquiria de los arcates es te las citudades de la con actue do	_	indique el usuario siempre que su viaje se inicie en	
hard sell ar la tital de pasajeros por la autininistración del teminal, a fin de garantzar que el viale se inició en un teminal. Las autoridades de transporre y los cónsules ne antos países se compromover una reunión conjunta de los alratoes de las ciudartes de reunión conjunta de los alratoes de las ciudartes de	hard sell are lists de pasaleros por la administración del temmal, a fin de parantizar que el viale se nició en temmal, a fin de parantizar que el viale se nició en temmonal. as autoridades de transporte y los consules ne anbos países se comproneitend a promover una reunión conjunta de los afractes en la socialidade de recurso en conjunta de los afractes en la socialidad de la cana en la socialidad de la canada en la canada l		and do loc terminates. Para tal efecto el transportista	
nate della retribute paragrados por la activitation del paragrados por la activitation del determinal. Las autoridades de transporte y los consules ne ambos pasies se compromever una reunión conjunta de los atraides de las cilidades de	nata serial sa instancia de parantizar que el viale se infoci del terminal. a fin de jarántizar que el viale se infoci an autoridades de transporte y los cónsules ne antes países se comprometenda a promover una reunión conjunta de los afcates de las ciudades de Tacan y Acida a fin de implementar el acutedo		The section of the leaf of the control of the leaf of	
del taminal, a in de garantzar que el viaje se anco- en un temnos. Las autoridades de transporre y los cónsules ne antibos países se compromento a promover una reunión conjunta de los alicatoes de las ciudantes de	del teminal, a in de gadantidar que el valor se ansuo en in feminal, and de gadantidar que el valor se ansuo antos países se comprometeron a promover una reunión conjunta de los afractes et las cultaridas de l'acura of fin de implémental el actuerd		hara set at 13 lista de pasajetos por la administración	
en un temmosi. Las autoridades de transporre y los cònsules ne antbos pasies se comprometeron a promover una reunión conjunta de los atraibes de las citadantes de	en un terminal. Las autoridades de transporte y los cónsules ne antbos países se compriorrepleren a promover una returión conquinta de los alcades use las citudantes de returión conquinta de los alcades use las cutuando.		del terminal, a fin de garantizar que el viale se inicio	
as autoridades de transporre y los cónsules ne antbos pasies se compromever una reunión conjunta de los alicatões de las cilidades de	antbos paises se comprometeran a promover una reunino ronjunia de los afractes et las ciliadarias de l'arunon conjunia de los afractes et las ciliadas de l'arans y faits a fin de implemental et actuerdo.		en un temninal.	
anthos passes se comprovelleran a promotory una entre a comprovelleran a promotory una returnon conjunta de los alrabes de las ciudartes de	anbos paises se comprometeruna antos paises se comprometeruna recumbro conjunta de los alcatbes de las cindantes de la factura fin de implementar el acusedo			
antibos países se comprometer de promover una reunión conjunta de los atraides de las culdantes de	antbos países se congromeleren a promover una reunión conjunta de los alcades de las ciudades de la familión conjunta de los alcades de las cutados de la familio de la fa		Las autoridades de transporte y los cónsules ne	
reunion conjunta de los alratoes de las ciudantes de	reunión conjunta de los alcabes de las ciudades de la Tacha y Arida a fin de implementar el acuerdo.		anthos paises se comprometieron a promover una	
The state of the s	Technical configuration of the		His selection so the loss alreades also los childrens de	
	Tacha y Arica at the de implemental en acuetod		Self-light conjunction and an entitle conjunction in the conjunction i	

 En e casa de loy sómilitos, se podrá dejar pasajeros s empre que el loyar donde descuendan esté ubicaco en el trayecto autoñzado	36 Vehiculos	Las delegaciones accurdaron de que paua el transporte colectivo l'acra - Artas se podra autoritzar el transporte colectivo l'acra se podra autoritzar el transporte de acraciales con otros cer haista ocho (a) años de antiquiedad y podran permanecer en el servicio de acraerdo al siguiente cetalle:	Perú: Autompwies y buses 20 años	Chile. Automoviles 20 años Butes, 23 años	्रज amiguedad se cuenta a panír del 1° ne Friero del । año siguente al de su fabricación.	Ambas delegaciones coinciden en la nacasidad de nejoral las condiciones bécinicas el las valhiolós que se usan en el transporta internacional ferrestre. Para tal efecto se procedera a evaluar los conceptos ce anáginanda y estabadares requebicos, setimándose que estas condiciones detecimiente y en igualdad para ambre pa ses.	Con el objeto de tacilitar su reemplazo de a flota vahicular, se decidió que los vehiculos que al 36 de Junio del año 2001 lengan mass de 20 años de la arriguecad, deherán ser retrados, mariculardo la arriguecas propiataria el detecho de sustitución hasta el 31 de Diciembre del mismo sño.	Anibos delegaciones aconderan que el automóvit que so habilite al transporte fronterior debe tener un motor con una capacidad minima igual o mayor a 2000 centimerros cúbicos de clíndiada.	3.7 inspección Técnica de Vehículos	lacità Arica, en los prountos assi naccos, seran sometidos a una revisión feorica que grantice las condiciones do seguridad y presenvación del ambiente La aplicación de esta medida, de cenodicidad semestral será comunicada a la	autondad cilleria

Γ

ı

į				1 Se realizan lus siguientes servicios Perú Lima - Santiago - Lima Lima - B Aires - Lima Arequipa - Iquíque - Arequipa	Chile Santiago - Lima - Santiago 2. No se realizan los siguientes servicios	Perù: Lima - Rio de Janeiro - Lima Chile: Santiago - Quito - Santiago
Ambos paisas realizadan las revisiones fécricas conforme a na circuitos aprohados pur la Conferenca de Ministora de Transportes, Comunicaciones y Obras Publicas de América. La autoridad Chilena manifesió su preocupación respecto a la habilitación de vióriculos con el volante del sistema de dirección cambidado. Al respecto la autoridad de chusan enformá que no está habilitando verificulos que presenten estas contrólores.	Control de veniculos en frontera La autoridad. Chr'ena informó que panfr de la inauguardor del nave compleiro fronterizo de Chacalitia, el control en frontera de lus vehiculos se realizará por orden de llegada, afirmando que las instalaciones de establiciomendo de control de su paris, permite solo essa forma de attención y solicito que en el bado peruano se aplique el misma sistema.	Ambas delegationes exprosaron su comprunisto de solicitar a las autoridades de control su fontera de ambos países a mejorar el trato de los usuarios y transportista que realizan el trático fronterizo. 3.5 Returno del pasajeros impedido de lirgresar al otro país.	Las delegaciones accidarun que el retorno de los pasajeros, que por alguir notivo son impedidos de cuntinual est uvaje en el control de ficinitia. Esta contrabilidad del pasajero. Esta condición debedi ser consignada por el transportaria como una cidausula al reverso de boleto de waje.			
				Establecimiento de frecuencias lquique. Arequipa nucias el tráfico entre Arequipa e lquique ron tres frecuencias semarales por bandera.		
				a) Se ratica los servicos bilaterales y en trânsito siguientes en transito en	a 3 SAN I AGO - QUITO y Vic. con cuetro frequencias mensuales. b) Se establece, además los siguientes servicios	D.1 IMA – RIO DE JANEIRO y VIC COIN Las empresas autorizadas en algunos de los servicios indicados en los acápites a.2. a.3 y b.1 podrán ereturada el transporte biladeral emre Cynie y Perú seguin corresponda con los nitemos venículos
		•		SERVICIOS INTERNACIONALES DE LARGA DISTANCIA		

habilitación genènca	reau in acceptance included as in Junecock Regional der Innsportes y Communications de Taran autorizar el Taran para autorizar el Taran para autorizar el Taran autorizar el Anda y vésyersa ariologal permisos accisionales y permisos accisionales y permisos accisionales y vesyersa a rionitrol del service Taran Arra y Viceversa. Chic ha delegando. Chic ha delegando	: Se cumple en los ferninos establecidos	Se cumple en los lérminos establecidos Por venticar	No hay acuerdo	1. Se currole en los términos establecidos
					Las eutoridades intercambaion las legislaciones vigentes sobro la maleria, reconrendanto su difusión entre los líansportistas.
		Se auordó por en vigenca la "L'ara Unica de Pasajeros a paru del "* de Marou de 1951, para el transporte de pasajeros entre ambas países.	Se acordo lacultar a la Policia Frontenza de ambos pases a devolver al lugar de origen a los verificiolos no antenzados pare efectuar el tráfico l acria. Africa y vicevensa	l a delegación chilena solicido a la autoridad peruana que autorita e las buses chilenos que puerator a perocical en Tacha lo que no conti con er acuerdo por parte de la delegación per una l	La dulogación chilena ortregó copia do los derretos que establece peaos y dimensiones màximas de los whiculos en Chile. La delegación peruana prouvas difeir la aplicación de las normas vigenes sobre pesos y dimensiónes hasta que cultima el procos o de extandantación al respeció en los países de Loons sur
autorizados para el fransporte flació tenceros países en e eventr que la misma empresa fubiere sido autorizada paía el transporte bilateral y hacia terceros países.	Arrbas delegaciones, delegarán facultades en las autoridades regionales o promisales. Segun corresponda, en especial en aquellas materias autoridades regionales o promisales. Segun enalayas a tripic nientrico ya litrarisporte ocsarinal. Para la materializador de los anterior positivos ya convincios de convincios de la autoridad del forte país, serialando las autoridades específicas en quen se decidado, las autoridades específicas en quen se decidado, las acuitades que as les conferent y la fectal de unicio del ejercitor por pade el delegadorio de estas, no sicindo necresaria, en consecuencia la aprobación de la dira pate para su puesta en aprobación de la dira parte para su puesta en aprobación de la dira parte para su puesta en aprobación de la dira parte para su puesta en commerción a aduptar boos tas medidas rues sem procedentes de su país reconocann las aduaciones del delegatoro. En especial y con lo relativo al transporte tronherizo de pasagnes las autoridades de basagnismos competentes de sun país reconocann elaborado un fermestre de Anca y Tarcia, han elaborado un fermente de Anca y Tarcia, han elaborado un fermente de Anca y Tarcia, han elaborado un implementación de las aucerdas convanidos en esta Acta, en especial en le presente cupítulo.	E. referido documento se agrega como Anexo IV Ulizar a partir del 101 de coulcive de 1989. I a utilización del formato de la "LISTA UNICA DE PASALHENDS" apronada en las Reunomos de Ministros y Obras Publicas y Transporte de los	Pelses uel virto sul		
	Delugación de facultades	Lista unica de pasajerus	Facultar a la Policia Fronteriza para devolver al lugar de origen a los vehiculos no autorizados	Autorización recíproca a empresas ylo conductores para realizar escala féculca.	Normas de Peso y Dimensiones de Vehiculos de Transporte Internacional

		1. Se cumple en los téminos establecidos	No hay acuerdo			1 Perti patrice a Chile y Argentina realina a' chile y reunion en el año 2000, sin respuesta.		
			Ubicadón de la empresa Expreso internacional Ormetic S.A. en el terminal terrestre de Santiago de Chile	La delegación de Perú solicitir que la administración del terminila ferastre de Santiaga de Chille permita a la empresa Expreso Internacional Ormerio una mejor ubicación en dicho establecimiento.	La delegación de Chile precisó que stando la administración del leminia brindad activa empresa administración del leminia brindad activa empresa pado reraktar usa gestion directamente. Asumismo, indició que la normadividad chilena, permite que al sector prontado estableceu na fermina la en el área extra pranta de la ciudan de Santiago de Chile siempre que cumpia con la regiamentación municipal y la dispuesta por el Ministerio de Transportes y Telecoruniscaciones.	La delegación de Perú seriado la neresidad de instanda en la frantigone ritennacional el règimen os quinte latera con el obelio de permitir que los transportistas autorados en vaje internacional puedan desar ylo necugar passigentos en el pará transitado cón orgen ylo destino a cualquier ciuuda de un tercer país. Con ello se logaria un major uso autorizadas de la flora nabilitada de las enspresas autorizadas de la flora nabilitada de las enspresas de las mismos.	, a duogación de Chie señaló que et tratamiento ce este tentam involución a participación de las autonidades del rercer país toda vez que tlenen competencia en os tráficos autorizados	En tal sentidu anibas delegaciones conscideron que para la aplucación de dicho régimen en el trafico aspectifico uma. Buenos Áires en tránsto por leriflono chileno, es necesario promover una teurioni entileno, es necesario promover una teurioni.
La delegación pernara talàtic la nacesdado o conveniencia de oficializar el acuerdo bato e, cula los pasajeros en transito Linia - Buencis Kires – Lima puedan pernanencer en Sañalago de Culle pru , un presiodo nasta 16 días después de cual se reembarcaria hacia su desturo finai en e bus de la empresa que les italisporto hasta esta ciudad.	La delegación chilens plantelo que, daos la compejidad cel terra, la particionación de otras lirestruciones y la precesidad de regiamentar esta materia es conveniente mante ne la situación actual y reevaluarla en la situación actual	Se acordo que a partir del 11 de marzo de 1991 se adoptará un ticket de udentificación del requípaje, asociandos al nombre del pasajero y/u c. número de seserio	Mejora en la ubicación en el Terminal de Samtago de las empresas que realizan fransporte intensacional de posajeros	A pet cion de la autondad per uana. la autondad chilera e comptométic a apoyat la gestion iniciada por el transportista internacional peruano aute las autondades comunales chileras.				
i						Propuesta para realizar Reumán. Trilateral Argentina. Chie y Perú. Se acordó realizar en el primer trimestre de 1991 una reunión tulatetal entre Argentina. Chies y Perú para tratar temas de hiterés de los tres paras. La autoridad de Chie propondrá a tas autoridades del Parú, y Argentina as facha de dicha feunión		
Analizari struadior de assayence en transfro en el servicio Lima – Buenos Arres que hacen escala ferricia.		identificación del equipaje con el número de asientos Implementación	Terminal Terrestre en	Santiago		Quinta Libertad en el transporte kriternacuoral terrestre		

ЭÇ

		1. Peru no ha efectuado el análisis oe este luma.	1. Se cumple en los términos establecidos
Trialeral entre as automades de Peri. Chie y Adgelina motovo por écual acondann prupents i resultant motor por écual acondann prupents i resultantisme naturnal competente de Argentira la resultantisme de esta reunión paía el tries ne selfemine del presente anfo y proportiondo como agenda los siguientes temas.	Aperura del transporte internacionali tenestre Régimen de Quinta Liberad en el fransporte Perestre Habiliación genérica de vehícous Control migrationo	Ambas delegaciones condideron en contrusa anaizanon este tena tenando en consideración del impació que protiera general su anticación, así conto los supecios tributanos las condiciones fecturas de los vehiculos, la sequidad del servido y denias aspertos relacionados.	La delegación cel Perú solicitó que para el tráfico lima Buenca Ames, y viceveras as autorice el uso de pass tronceizo de San Franssou, ubicado en la frontera chirieno ergentina, lo que fuo aceptadu por a delegación chilegea.
	-		
<u> </u>			
		Cabotaje mteino en las tráficos autor zados	Pabulación del paso frorterizo San Francisco.

Transporte de Carga Manifiesto internaciona de carga (MIC)	Perner en practica el manifiesto internacional de cograg (MIC), aprovano en la XV Reumón de Acadra en Chara privincia y Tanscone de los		Tige cumple en los terminos establecidos
	will study be contact and the property of the property of the pages, and contact of the pages, purdong the pages, purdong the pages to formulating actual of indexion and pages, produced the pages to referred feachs.		1. Se otorgan los
Pernisos ocasionales	Estabocer como sistema operativo para el corograniento se autorizaciones para el ferisporte de caracter oblatera lo en transitu a tercensi países. e, que se sefala a continuación.	Ambas delegaciones concordaron en señalar que el permiso dosabrial es una autoritación que el pórquas se sobo en casos excepcionales conforme a lo previsto en el artículo 771 del Acuerdo de Alcance	perm.sos ouasionales. pero no se ajusta a la excepcionalidad que señala es articulo 27 del A. 17 - Ione newsign del
•	 a) El pais de origen conunicará a la autordad del otro país la autorización concedina. b) Las autorización concedina. b) Las autoridades grentinan el rigresu y enceso del vehiculo con la sola exhibición del 	Paidle Sobre Infançator Instructural enterance us Paisses Miembros del Cono Sur. En tal sembo ambos paidse se comprometeron adoptar las acciones necesarias para que los transportulaiss de acciones necesarias para que los transportulaiss de	acuerdo 7 Muchos de los tansnortistas chilenos
	permiso o de la copia del telex en cue se comunida el otrogramiento del mismo a la autorida del etto país, o del telegrama mediante el cuas se ha conunicado el ategrama mediante el cuas se ha conunicado el miserso o dicha autorización, indicationse en este, expresamente en úntiero de teles asignado aquel poi	Sust plates granument or permisor originate or complementation senialados en uicibo actientido, con el objeto de facilitian las operanciones del fransporte internacional terrestire entre amboso paises. Con tal paposito es porcadaron oforgala en un plates on traylor de proposito de prodecantar la dicumentación di permes.	que realizaron transporte internacional de carga al amparo de un permiso ocasional tian cometido infracciones aduanteras.
	et pa's de origent. 1 La antorización concedida en forma descrifa. 2 La antorización concedida en forma de la hendra una validez matavina de 6 meses, dentro de la cucla a empresa autorizada podra idalizar vajes sir limites, sucmpre que se trate de la misma cariga adoptandose en mismo procedimiento para 485 de menovaciones contratoridamento para en mismo procedimiento para 485 de caracterización procedimiento procedimiento per en caracterización per	au into acon validaz de 80 ujas a las empresas provisional con validaz de 80 ujas a las empresas que presenten la documentación en order o molaso a las que las fate algunja fegalicación. Con este permiso provision se podrá itarisportar cargas en general uon excepción de las cargas peligicasas, para lo curia se debe cumplir con las normas vigenites en cada país.	cuyas sancones resultan manicables portue no neurit representante legal, generando un grave problema administrativo a la Aduana de Perú.
	sphanning de 1898. El telex o heegrang a que se ha hecho referencia deberá contenel los datos que a continuación se nuclear.	Denno los 20 dias de otorgado el permiso provisono, la empresa deberá subsanal las observaciones, a fin se otorgarle el pormiso definitivo. 1 cos permisos Definitivos serán otorgados en un ilas on manor a 30 dias calendaro, contrados en un sistema organdos.	
	Dostino Dostino Passa principization del vehirulio Passa principizacion Passa principizacion Descripcion del la cariga Individualazzacion del lo de los vehicuios que se Individualazzacion del la del l	panir de la presentación de los documentos en urden.	
identificación de remolques y semire Tolques	Establecer a satema oara saniremolqua cuño del núme del núme		Termir os establecidos
ļ	De este modu se trace aplicable el acuordo que en tal sentido se autopio en la Il Reunión de los Organismos de Apircación realizada en la ciudad de Lma en el mes de Mayo oe 1987.		
Reemplazo de vehículos por fallas mecánicas	Permitr a las empresas de transporte de carga, intuares de permisos originarios definitivos o rom antinocación usta efectual transporto coasional.		1 Se cumple en los ferminos establecidos

	
1 Pedir intume a las autorifades addanens	T. En la actualedad no hay redanos ouejas actuale esta mara en actualeda 1 No se ha registrado reciennos o quejas
Eliminación de garantias onerosas en materia aduanera. La delegación peruana manífestó exigir à presentación de galantias a los transportistss con Permisso Consennales, por usualió carecen de representante legal en el pas de destino el sitánsito solamente en los casos que la mercancia sale de la jurisdicción de la Aduanta de Tacina, a una Adurra inferira o de salida sun haberse canociado dos perechos correspondientes a su nacional sación.	
	La Autondad chilena sohalo algunas irregularidades en el contro tronterizo peruarra inablendose comprometado la parte peruana en informar a la auroridad correspondente para nivestigar lo Giado La Delegaranori cnifiena señale que un vitrad de lo establecido en el printo 11 de esta acha no existe impedir ento cara circular por todo el territario dampoco existe imperimento para circular a los tearisportistas peruana de scrias de Ciaga chilenos, como tampoco existe imperimento para circular a los tearisportistas peruanas en Chille. Al respecto la delegación penuana inanifestó que la circulación de los seficiados chienos por territleno peruano en han sido ni será imitiada o prohibida siempie y cuando cumplan con las normas.
reemplazar lus witiculos que presumen despertectos mecanicas ex cualculae higar de la rula por ofre de propieda de sa empresa autorizada ainque el mismo no esse habilitada. Al etecto sara ingresar o egresar del país que ha cebragado o permismo cumplementano, dofinitivo, provisorio u cosacional badará con notica atale las respediras autoridades de femiglazo, mulvidualizando ambos welliculos i o surialado prezedeniemente, no implicará bajo ningun aspectir un aumento no autorizado de parque niveri. Ambas anelegaciones acordano Sociotar de las autorizado de parque niveri sociotiste de las autorizados de parquentes competentes respectivas la supressici de toda garant a oreross en malterías souaneiras.	
Eliminación de garantias onercass en materias aduancios	Fiscalización en Perú a transportista chienos. Suación de Enipresas Suación de Chienas que no pueden electriar itansporte hacia diversos purtos del territorio peruano.

	1 triplesas peruanas ha monifestado pue	Chie no les renueva el Chie no les renueva el Muscoso)		1 Se cumple en los términos establecidos	Se cumple en los iérminos establecidos y conforme a legislación	de tansitado.	: Se cumple an los terminos establecidos		1. Se cumple er los	términas establecidas
							Ambas delegaciones concordaror univar el facsimi y el caracio electronico como medios de comunicacioni entre autoridades competendes para los aspectos administrat vos que comunicide la aplicación de los acuerdos y convenios suscritos por ambus palises acuerdos y convenios suscritos por ambus palises			
	La Delegación chiena otorgó una nomina de	veirriculatro empresas que no han oblenido petriliso complementario, a lo cual la Autoridad perugna quedo en responder vía felex en un placo de quince días	It a Mutothoranda perm so ramigliamentario de cost trainite, solicitanda perm so cramigliamentario de cost peticiones de transvortissas chilenos. Una que corresponde a la Chyptessa de "ramsportes QU-MEL que ha sudo resuelta favorablemente (Se entrega la Resourcem Unectorat en esta reunión) y otras dos peticiones cuyos expenientes han sido encontrados	Incompletos.						
		Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento a lo señalado en el Afficulo 2º del Anexa II del Convenio de Transporte Infurinacional Terristre, posibilitantise la umplementación de la referida disposición.		Las imodificaciones del parque vehicu ar (hajas, altas, caracteristicas) se efertuarán exclusivamente via telex, sin necesidad de otorgat un nuevo Ucicumonto	de Idonetidat. Los vehículos de hansporte terrestre internacional de pasajeros y de carga, deberán pudíar a lo mends. los signifiendes plempethys de emergencia.	- Exhibito de investido - Exhibito de investido - Finiquilos refleciantes - Ruedo de repuesto y elementos necesarios para montacion de prineros auxilios. Bodquin see prineros auxilios.	Cos cuñas de segundad. Se establece: a partir de esta lecho, un sistema de comunicación directa, vía telex, entre el Director General la Circulación Terreste nel Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Petri y el Dector de Asuntos Internacionales del Pini y el Dector de Asuntos Internacionales del Pini serío de Transporte y Telecomunicaciones de Civile con el objeto de resolver problemas puntuales que publieran presentarse.	Para tales efectos, la identificación del Télex del Ministerio de Transportes y felecomunicaciones de Chile es 240200 M.TTE CL y el del Ministerio del Transportes y Comunicaciones del Perú es 225-11 P.E. DICECON	Podrá utilizarsa además el sistema FAX para lo cual las gutondades se intercambiarán los identificaciones respectivas	Se otorga plena validez en er otro pals, a las cenfricaciones de rensión técnica envilidas por las autordades compretentes del país de origen, para todo igo de vehículos de pasajeros y de carga famb en e, tráfico platerat como en el tránsifo hacas a desde terceros países.
TEMAS DE CARÁCTER	CHARRAL	Permisos originarios y complementarros, definitivos para el tráfico bilateral y en tránsito hacia terceros países.		Modification de fota via	Exigencia de elementos	portar hos vehiculos que efectuan transporte internacional	Establecrarento de un sistema expedito de comuntración			Validaz de insperción mecánica del país de ongen

-	1 El Convenio fue	suscritu on la marco de ALAD) el primero ut e enero de 1990 por los plenipotenciarros de los países del Cono Sur.	Z. Con el Da Vi Uder- 1991-11 (Perù lo Incorpurò a la legislación peruana		İ	1, El Convenio I. e SUSCINO en la marco de ALADI el primiro de enero de 1990 por los plenipotencianos de los	paises del Coro Sur. 2 Con el DS Nº 028- 1991-TC Perù lo interoporò a la legislación perúana.	1 ELATIT	1 No se reeliza con la perrodicidad, perio cuando las circunstancias lo exijan so usa el telefono, e,
						·		!	
Exte acuerdo producirá sus efectos una vez que las autoridades respectivas, hayan cumunicado al atro pais las circunstancias de haberse dictado la riconstitiva internativa in	Asiny smo. las autoridades de ambos países acordaron intercambién los antecadentes legales y reglamentarios sobre las dispusiciones internas apticables sobre las materia.	Se anairó conjurtamente el proyecto de nuevo Converro sobre Transporte Internacional Terrestre que se sometera a consideración de los señones Mivistros en la XVI Reunión de Mivistros en la XVI Reunión de Montatos de Obras Públicas y Transporte de los Países dol Corro Sur	Se efectuó una rovisión de sus disposiciones y se dejo expresa constancia que ci esta acrode con la filosofa y acionzación fiyada para esta trabajo y que no existen obsorvaciones fundamentales que puedan haceise	Dejaron expresa constancia te que realizarán lodos inos estilectos que será mecesanos para obtever que en la XVI Reuman de Ministins pueda ser aprobado este proyecto a fin de que la normativa se adecus a los actuales requerimentos y necesidades del Sector.	La delegación del Perú se compromete a remitir a la corresporsalla de Chile, en el más breve plazo postole, las observariones que estime pertinente formulai al respectivo proyocio.	1) Las Ainoridades de Transpune Terrestre de Troniteta convenent en trechurse particidarmente a fin de implementar los acuerdos adoptados en la puserne meunos sobre as materias de su	competentadas automades previa facultad 2) Las precidadas automades previa facultad docquada pur los gobernos centrales podrán otorgar permisos ocasanores el er Tarisporte Frontefico por motivora de facistas religicasis culturales, deportivas o recreacionales bastando para e lo un Certificado expredido por la Automada de Tarisporte de Frontefica el meson que será presentado a las Autoridades de a masentados a las Autoridades de	Control partinente. Se adopta como marco el Corvemo del Contr Sur. para el Transporte Internacional Terrestre entre ambos países y hada terreros países	Se arordó establecer un intercambio birnestral de información sobre los aspectos técnicus y legales orientacos a facilitar el transporte internacionar por carretera
		Analisis del prryecto oc convenio sobre transcorte intornacional errestre	-			Puntos a incluirse dentro del cuerpo del convenio		Normativa aplicable al tratamento del trafico bilateral entre Perù y Chile (Carga, Pasajeros y	Tunsmc) insertambio de información entre ambus países

correct electrónico para e intercambio de intermación	reunión	1 Se cumple en los términos establecidos	Proof information area of the control of the contro	1. Pedir miomaccon a la autoridad de Migraciones y a los transportistas		i. No se ha reglamentado hasía la jecha	Jermines establecidos	1, Pedr monne a auroridades de Artuanas	
							Ambas disegaciones mantestation but en sua respectivos países su encuenta implementada la soliza de segunos con las cobefluras y montas establecidos en el ATIT la colegación penuara entregó a la delegación milienta un documento que contreno información sobre las empresas de segunos de Perú.	Las delegacones rectateron et documentro et abouado por las autoridades aduaneras de ambos aniesse, el mismo que forma paula como Anexo 03 de la cresente Acia. ANEXO ACTA SOBRE ASPECTOS ADUANEROS PUNTOS DE AGENDA PENDIENTES	Usa exclusivo ce formato MIC/D*A aprobado en la XXIII Reunión do Ministros de obras Públicas y Transportes, en onginal y cuarro corass destacándose lo siguiente Utilización del formato MIC/DTA, para la
			Se acordo que las autoritades aduaneras de ambos países realidem es ladado de los comparimentos de equipaje de los buses, en los termitades, y que en los controles de frontera solamento se revuse los equipajes personañes. Dura nendida enfartat en equipajes personañes. Dura nendida enfartat de nugencio, preva coordinación entre autoridaries aduancias de ambos quiess, el 1" de Abril de 1991.	Se acordo poner en vigericia la libreta virbulante para los transportadores de ambos países, según el formato establecido en el Convenio del Cono Sur. dentro del plazo de 90 días.	Ambas delegaciones convinierur en analizar et formato un co en un plazo de 90 días, y previo acuerdo del formato inicar su aplicación.	Ambas delegaciones acordaron reglamentar esta matena	Se conwno en proseguir con el esfuerzo de adoprar la póliza unida de seguios: filandase como fecha de aplicación el 1° de Julio de 1991		
Se acudo tamb en gestional que los servicios rajacionados con el transporte de passayeros y carga (Aduana, Migraciones y principal con chemen el contra cont	Refraction to the an invariant in exemption of the SST una SS accord realization or prime transition to part and are not a Argentina. Chile y Peru para transitions de interes de los tres países.	and and readed of Chie proportion as last administers one. Perriy Augeritina is fector die drithal reunion. Annhas Dergas unes accordanon dar cumplimiento historie an Accardin 17 forde la XVI Raumon de Ministros der Obre ap Pluticus y Tronscutte de loss Paissos dei Corra Pluticus y Tronscutte de loss Paissos dei Corra punti de hoy dia.							
	Propuesta para realizar Reunión Trilateral Argentina, Chile y Perú.	Habilitación genèrica de veliculos	Problemas de Aduana.	Normas de Inmigración Ubreta de Tripulante y Formulario Unico de Passieros.		Establecimiento de un procedimiento para el transporte de encomiendas	Tema de Seguros.	Aspectos aduaneros	

3	г

La deiagarción peruana manifestió exigir la presentaron de garantilas a los transportistas con Permissos Ocasionales, pu cuanto carezen de representante lega en el país de destino o tratistico, acianiente en los casos que la mercancia sale de la unsalicción de la Aduana mercancia sale de la unsalicción de la Aduana en Aduana de Tacna a una Aduana miento de salida, sin haberase cancelados cos derechos con respondientes a su nacionalización 2. intercambiar información estadística generatik en la atención de cada fromera para efectos adránences a debe partir con un reonte timestral sobre los MIC/DTA atendros en cada frontera, i otros reportes que resulten necesarios Sobre el partircular la delegación chiena manifesta que a sugereucia será elevada a su Cigano Central a efectos de su evaluación y finos Gimplificar en la atenciór: a transportistas peruanns con fumbo MicOLDA por cusino sefalan que dicho documento es cancelade en la Avanzada de Chacaliula y teenpisizade con el ricomente A PIE, no previsivo en uos convenuos precitados. Sobre este pumo la Aduera Chilena considera un plazo de 30 uías para tonatr conocimento de este caso, puesto que el unico documente que utilizan es el MICOTA. Implementar sistemas electróvicos de detos que permena infercenzha in información entre las Actuanas de Peri y Chile lo cual facil tata la venticación de la reformación confernación contenda fanto venicular, en ese sentido la Aducina del Peci venicular, en ese sentido la Aducina del Peci cuenta con información incorporadu en INTERNET la que permite que se facilité la comunicación Sobre el particular la delegación control manificiata que la sugerencia será elevada a su. Crigano Central a efectos de su evaluación y times. mercancia procedente de la Yona Franca de la quaque, teniendo en consideración que el Convento de facilitación sel hasisporte marca ALAD-Corro Sur y las dos Actas bilaterales suscitas corte Peruy Chile no hacen exclusión a ese tipo de cagas. Sobre el particular a delegación chilena masificiato que el torniado MICIDTA, para mercancias provenientes de Zuia Franca no es exagible por parte de su Addana en respecto al contrato del Estado Chileno con los usuanios del Sistema Franco. Eliminación de garantías onerosas en materia aduanera. ٧i

autordades Migratoras						
Las deleganores concordann en señalar que no costen nazonos para realizar controllos discriminatorias a los pasaguos que susan el nansgonte terrestre, nomo el señalado en el documento elaborado por la Subcomisión de Aspectos Migalonios, que forma parte de esta Acta como Areactu. Q.H. En este semilos acordant risasidar el referido documenta a las autoridades per Migraciones y Consulares de su respectivo país a fin de superiar las diecullades que se presentan actualmente.	En crassion de la pròxima reunion del Comité de Fronteras, se informató sobre la gestión realizada ANEXO D4	SUB COMISION DE ASPECTOS MIGRATORIOS Ambas delegacones deliberaror en tomo a los espectos migratorios, con el finimo de superiar los monvementes que afactan a usuamos de los medios de Transconerio de Transconerio de Transconerio La delegación: peruana, hizo reterencia al Convenió	de Tursmn, i inansido de pasajeros, sus equipales y wehloulos y su modificationa rediante intercambio de notas oe ambas chancillerias de fecha 30,01 92 en el cisus! e artículo d'a micra que le Turista seriodri derectina a permanecer en el pals que visa 80 días, plazo que regirá automaticamente desde la fecha de su ingreso al otro pals esse artículo tierre plena vigencia en la República del Perú.	pais rigie tha horms four amplies a 90 dass el permisor de butismo a lode cudadano extranjero. 1 a delegación periamana hizo comocar que el Mintsterio de Relaconeras Exteriores de Chille ha informado que vos requisios pais que los cudadantos petuantos puesan ingresan a ese pais son los siguientes una policie de la minima de como de Relación de Chille ha informado que puesan ingresar a ese pais son los siguientes una como de c	tespecth, ill edegation pervanta marifesto su prescupación debitor a une en los últimos meses las autimidaces chilenas de inimigradion han sociolado en ligumos casos a fois cuidadenos peruanos una bosea de vaje de UD\$ 2,70c.00, que resulta de la peraumorio, que edudos ciudadanos tendrán una permanencia en Chile de 90 días. Filo na generado el impedimento de ingreso y/o transo por Chile de un impedimento de ingreso y/o transo por Chile de un mopedimento de ingreso y/o transo por Chile de un impedimento de por considera de una consideración de consideración de un mopedimento de ingreso y/o transo por Chile de un mopedimento.	vunnieco significativo de pertuanto. Lettua e esta exigencia, en el porirodo entre matzo y mayo del priescante atro, se nar. visto imposibilitados de ingresal a ese país aproximadamente 970 connacionalas. La delegación chilena seriala al respecto que esta
<u>. 2 8 च 5 ± 5 ± 5 ± 5 ± 6 ± 5 ± 6 ± 5 ± 6 ± 6 ±</u>		LUZBA	d y c w o t w y v	20, 22		
		. <u>.</u>	<u> </u>			
Aspectos Mgratones						

	<u>9</u>

			ļ	Pedir Informes a autoridades de sonidad	
Ashansino, a finellegación chilenta señala une el impulmento ne impuso a su país, que se viente moduciendo al exigini a squellos cudadenos extranjeros, entre otros pervantos, puen no acrediten su calidad de Turista, una bo sa equivalente a US 30 diantos, se una adultu brimata debidio a la gran cantidad que impusabi polo essa condición pero sin embargo su ainimo es trabajar ilegalinente en Chile Sin embargo estos immedientes en la adualdad an dismunido significandemente, excilendo de parte del Organismo Contrator la mejor disposición en las controles respectivos para superar esfos incremenientes.	i a delegación de Chile informa otre en el caso de los ciudadanos percansos con viscación temporaria otrorigada mediante el proceso de regulatración podrían acuadera a obsenen la residenta en condiciones deperdiente del penerfolado. Sempre que esta acredite tener rabajo en le país a tal electo il ses solicitudades detenian presentantas ante los Consultados de Chile en Perú y en las Chicuras de la Suntra de la Ministeno de Polación de Sysuntos Consultados de Ministeno de la Dirección de Enferiores para la cual acomponiam documentación que acrede de felademente el vinculo conyuga. O que acrede de felademente el vinculo conyuga. O que percede sinademente el vinculo conyuga. O que presenta su la suspensa a provisionales al día	Essa stuación facilitará la reunificación familiar i a delegación peruana acoge esta información como favorable y se colinide que es una buenta disposación de las autoridades Chilenas significando un avance a la solución de la problemática del ingreso o cuudadanos peruanos a Chile.	Finanmente er retación a las quejas ne operadoros de Fransporte en base al utatamento a los usuanos, ambas delegaciones de esta Sub Corrissión colorider en que se retlerará a todos los funcioriarios de los confides for frontarios, acerca, de la necusidad ce brindar el mejor falos a los usuanos de ambos, pals.	as delegaciones recuberon ol occumento elabutado nor las autoridades de sanidad agropecuaria de ambos países, el mismo que formo parte cumo Anexo 65 de la presente Acta ANEXO 5	ACTA DE ACUERDO DE INTEGRACIÓN ENTRE EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG) DE CHILE Y EL SERVICIÓN AGIONAL DE SANIDAD
& N	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	3 € & ≪C	<u>-</u>
				ļ 	
			. .	Aspectos Sanifarios	<u>-</u> .
	Ashrayor, it is the gradual uniter the results of the control of exiginity of a squaller so used the control of exiginity of a squaller so used deferors extranjerors, entre otros peruands or deference extranjerors, entre otros peruands of 30 dialones, est una adultido promate adulto of all granner control of the control	Against of the productor of the producto	Administry of the files ground of the files ground of the files of the		

i	. –				,			Chije no esta otorgando el Permiso por cinco años
Tema: Tránsito de Productos y subproductos agricolas y pecuarios.	ACUERDOS.	La autoridad sgrosamidai de Chite (SAG) se compromete a electual la certificación del cido postudo y sub producio aglicida y pecuano al estado fresco con destino al Perú pur vidi entreste (cargos comerciales) tomande en consoderación las restricciones y prohibiciones en materia del Sanidad Agraria de Peru a partir del 1807/89	2 Se acuerda e: internantio de información estacificar inensual sobre el flujo de comercio de productos agriperacións el interrapciones de productos agriperacións el interrapciones de productos agricolas y oecuanos y ecoperación ninas de segumenta, control y ecoperación recipioca en zonas de frontera a partr.01/01/99.	3 Roalizar la difusión reciproxa de normas de Sandad Agrana en ambos países entre los correctornes, transpontatas y público que participa en el flujo de correctió de nicoluciós y sub productos agrepecuarios en frontera	4. Revisión de los Acuerdos Biblierales sobre el comercio de productos y sub productos agroccularios en feñas en la frontera del Tipparito yo establecer un reglamento que nomite su tránsito hacas el Tripartito	b. Gestionar ante la ata Dirección de SENASA. a implementación del Puesto de Control Cuarentenario on la Zona del Tripartito.	Establecer un calendario de visitas permanentes do enhos organismos en calidad de vendores a la zona del Tripatrito para verificar as características pel fisjo de comercio.	Ambas delegaciones accidaron en establecer en cinco (5) años la vigencia de los permisos originarios y complementáricos.
<u> </u>	<u>*</u>		7	lo.	4			
		·		_	,,			
							- **	Vigencia de los permisus

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE DESTINEN AL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 31 DEL ATIT

PROPUESTA - PERU

- 1. Diseñados originalmente de fábrica para el transporte de personas
- El chasis no debe haber sido objeto de modificaciones destinadas a incrementar el número de ejes, alargarlo o cambiar su estructura, el chasis tampoco debe presentar fractura o debilitamiento.
- 3. Peso seco vehicular minimo: 8.5 toneladas
- 4. Relación potencia/motor mínima: 12,2 HP/t.
- Antigüedad Máxima para el acceso tres (3) años, contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su fabricación.
- Antigüedad Máxima para permanecer en el servicio: Quince (15) años, contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su fabricación.
- Cinturón de seguridad de tres (3) puntos en el asiento del conductor y de dos (2) puntos en los demás asientos.
- 8. Número de asientos igual o menor al número de asientos indicados por el fabricante del vehículo.
- Asientos fijados en forma transversal a la estructura del vehículo, con protector de cabeza, espaldar de ángulo variable y apoyo para ambos brazos. Asimismo deben tener setenta y cinco (75) centimetros de distancia útil y cincuenta y cinco (55) centimetros de ancho.
- 10. sistema limitador de velocidad instalado por el fabricante del chasis o por su representante autorizado, que alerte en forma sonora en la cabina del conductor y en el salón del vehículo cuando este exceda de la velocidad máxima permitida por la norma de tránsito y sistema de comunicación que permita la interconexión con las oficinas de la empresa.